# ANEXO TÉCNICO DESGLOSADO

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN

## CONTENIDO


1. DESCRIPCIÓN GENERAL
2. OBJETIVOS
3. METAS E INDICADORES
4. EJES TEMÁTICOS
5. COMPONENTES
   - **5.1.** Escuela de Futuros
   - **5.1.1.** Laboratorio Ciudadano Futuros Compartidos en Bogotá
   - **5.1.2.** Exploratorio de futuros en las Bibliotecas
   - **5.1.3.** Campamento Creativo 2026
   - **5.1.4**. TRANSFORMA
   - **5.1.5**. Diálogos Impredecibles Iberoamericanos
   - **5.1.6**. Evento *Expedición 500 Años*
   - **5.2.** Inspiral - Ruta Fortalecimiento Sector Artesanal 2026
   - **5.3.** Festival Escolar de las Artes
   - **5.4.** Bandas de Marcha
   - **5.5.** Fiesta de Bogotá
   - **5.6.** EstarBien Bogotá
   - **5.7**. Programación Artística, Cultural, Patrimonial y Cultura Recreo Deportiva Centro Felicidad CEFE Chapinero
   - **5.7.1**. Programación Cultural y artística
   - **5.7.2.** Cultura Recreo Deportiva CEFE Chapinero
   - **5.8.** Divulgación del Patrimonio Cultural
   - **5.9**. Apropiación de la infraestructura cultural
   - **5.10.** Creación, circulación, visibilización, cualificación y reconocimiento de obras de artes escénicas, plásticas, convencionales y no convencionales, multidisciplinares y de prácticas, saberes ancestrales y patrimoniales
6. CRONOGRAMA ESTIMADO
7. EQUIPO MÍNIMO DEL CONVENIO
8. GESTIÓN DE RECURSOS
9. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PROFESIONALES
10. TRÁMITES Y GESTIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS

**ANEXO TÉCNICO DESGLOSADO**

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

**Objeto:** Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la implementación de los procesos de creación, circulación, formación, divulgación, apropiación, investigación y gestión de las artes, la cultura y el patrimonio, en el marco de los planes, programas y proyectos de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, es la entidad encargada de la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo en la ciudad de Bogotá D.C.

En este marco, la SCRD cuenta con la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -DACP- a través de la cual se se lidera el diseño e implementación de las políticas públicas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, así como la formulación de los lineamientos, coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de políticas públicas y el desarrollo de acciones enfocadas en la formación, participación, construcción de infraestructura cultural, valoración y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, las y los artistas del espacio público, grafiti y arte urbano y los beneficios para artistas, gestores y gestoras culturales.

En este contexto, la SCRD prevé para la vigencia 2026 el desarrollo de procesos de formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C., el cual tiene como objetivo beneficiar personas a lo largo de la vida en procesos de cualificación, formación y/o profesionalización en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital, desde un enfoque de derechos culturales y desarrollo humano

Estos procesos, contemplan además el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y de los agentes culturales y deportivos de Bogotá, a través de una oferta para la cualificación y formación a nivel de educación informal en arte, cultura, patrimonio, deporte y cultura digital.

Así mismo, se busca la vinculación de agentes del sector en programas de educación superior, educación para el trabajo, el desarrollo humano y profesionalización en áreas, disciplinas y oficios relacionados con las artes, la gestión cultural, el patrimonio cultural y otras afines a la economía cultural y creativa; así como la promoción y articulación de los diferentes sectores de la Administración Distrital y aliados públicos y privados de orden distrital y nacional para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, para impulsar su crecimiento y la sostenibilidad de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte.

De igual manera, la SCRD tiene previsto para el 2026 el desarrollo de acciones de fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C., el cual busca ampliar la oferta de estrategias desde el sector cultura que contribuyan al bienestar de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía para la promoción de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en Bogotá.

Con las acciones de fortalecimiento se busca, por una parte, aumentar las acciones intersectoriales diseñadas, implementadas y medidas que reconozcan y promuevan el impacto de las artes, la cultura y las prácticas alternativas de movimiento en el bienestar y calidad de vida de las personas que habitan Bogotá; y por el otro la promoción de procesos e intervenciones artísticas y culturales, construidas entre los artistas y la ciudadanía, que aporten a la revitalización del espacio público y el patrimonio.

En esta vía, se espera además, desarrollar acciones tendientes a la sostenibilidad y salvaguardia asociada a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general.

En este orden de ideas, para el 2026 se implementarán procesos de creación, circulación, formación, apropiación, investigación, participación y gestión de las artes, la cultura y el patrimonio, así como acciones orientadas al fomento de prácticas deportivas y recreativas, con el fin de fortalecer las capacidades artísticas, culturales y físicas de la ciudadanía, promover el acceso a la oferta cultural y deportiva en la ciudad, contribuir al desarrollo integral del sector cultural y deportivo en los territorios de Bogotá, reconociendo la diversidad cultural y territorial, y promoviendo el uso del arte, la cultura y el deporte como herramientas de bienestar, cohesión social, desarrollo humano y transformación social.

Para el desarrollo de las acciones previstas para el 2026 en el marco de las apuestas, planes, programas y proyectos liderados desde la DACP, se ha encontrado la necesidad de contar con un socio o aliado estratégico que cuente con la reconocida idoneidad y experticia para contribuir en las gestiones técnicas, administrativas, financieras y operativas necesarias para la puesta en marcha de las acciones de formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C y las acciones de fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C., y procesos de apropiación y divulgación de la infraestructura cultural pública, que se lideran desde la DACP de la SCRD para el beneficio de la ciudadanía.

## 2. OBJETIVOS

**Objetivo General:**

Desarrollar, implementar y fortalecer la oferta de estrategias desde el sector cultura, recreación y deporte del Distrito Capital que contribuyan al bienestar de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía, a la promoción de las prácticas y transformaciones culturales, artísticas, patrimoniales, recreo deportivas, urbanas y sociales en Bogotá, así como el fortalecimiento de los procesos de cualificación y formación en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital, desde un enfoque de derechos culturales y desarrollo humano.

**Objetivos específicos:**

1. Implementar acciones de innovación pedagógica, creativa y de investigación que articule formación, creación y prototipado de futuros con actores institucionales, comunitarios, académicos y productivos, para activar procesos colectivos, dispositivos y narrativas de futuros compartidos que contribuyan a la transformación cultural y territorial de Bogotá, al fortalecimiento de redes de sentido y al ejercicio efectivo de los derechos culturales, en el marco de la proyección de la ciudad al Quinto Centenario de la ciudad.

2. Desarrollar procesos de formación artística y cultural dirigidos a diferentes grupos poblacionales y territorios de Bogotá, que fortalezcan capacidades creativas y expresivas.

3. Promover espacios y estrategias de creación y circulación artística que faciliten la visibilización de prácticas, obras y procesos culturales locales.

4. Fomentar la apropiación social de las artes mediante actividades de participación comunitaria y acceso a bienes y servicios culturales.

5. Fortalecer las capacidades pedagógicas y creativas de los formadores y artistas formadores de la ciudad, a través de procesos de formación y creación en artes, cultura y patrimonio, articulados al marco del convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para el desarrollo del Festival Escolar de las Artes.

6. Fortalecer y promover las habilidades musicales, la identidad, la disciplina y trabajo en equipo de niñas, niños y jóvenes, promoviendo la cultura, la práctica colectiva de la música y la participación ciudadana en espacios culturales y comunitarios a través de actividades presentaciones culturales que celebran la diversidad y el patrimonio de la ciudad, realizando su 31avo Desfile de Comparsas y su segundo Encuentro Distrital de Bandas.

7. Fortalecer el sector artesanal a través del reconocimiento y visibilización de las prácticas artesanales, la generación de mecanismos de comercialización y circulación de productos artesanales, y la cualificación e intercambio de saberes entre los actores del sector.

8. Fortalecer la gestión de las artes a través de la vinculación de artistas, formadores y agentes culturales en las actividades del convenio, contribuyendo a la sostenibilidad de los procesos culturales en Bogotá.

9. Apoyar con acciones el reconocimiento y fortalecimiento de las estrategias de divulgación de la Estructura Integradora de Patrimonios.

10. Desarrollar metodologías participativas tendientes al fortalecimiento de la apropiación social de la infraestructura cultural, y demás espacios y escenarios en los que se desarrollen procesos culturales en el Distrito.

11. Desarrollar y fortalecer actividades deportivas y recreativas orientadas al bienestar físico, la vida saludable y la integración social, promoviendo prácticas recreodeportivas accesibles para diferentes grupos poblacionales.

12. Implementar acciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas en el Centro Felicidad Chapinero – CEFE, así como en espacios y áreas de la localidad que lo circundan, contribuyendo a la activación territorial, la descentralización de la oferta y el fortalecimiento del tejido social local.

13. Fomentar el desarrollo de procesos y estrategias de cocreación sobre la Bogotá del 2038 resultados sean maquetas, prototipos, obras artísticas, experiencias inmersivas, urbanismo táctico y/o cualquier tipo de actividad cultural y/o artística.

14. Contribuir desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte mediante la implementación de procesos artísticos, culturales y recreodeportivos, en la prevención de conductas de riesgo asociadas a salud mental y al fortalecimiento de la misma en la ciudadanía, promoviendo el bienestar emocional, físico y social, con enfoque territorial, diferencial y de cuidado colectivo.

15. Fortalecer la apropiación social de prácticas culturales de cuidado, autocuidado y apoyo comunitario, a través de dispositivos de proceso, experiencia y fomento que favorezcan la convivencia, la construcción de vínculos protectores y la reducción de factores de riesgo psicosocial en poblaciones priorizadas.

16. Generar acciones que generen un impacto positivo en los determinantes socioculturales de la salud, mediante un enfoque territorial y de innovación, que posibilita procesos interdisciplinares e intersectoriales que tienen como resultado el fortalecimiento de una cultura promocional del cuidado (autocuidado, cuidado mutuo y socio cuidado), que redunda en la generación de entornos para la convivencia social, el bienestar emocional, la salud mental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan la ciudad.

17. Crear, circular, visibilizar obras y realizar intercambio de saberes entre artistas de Bogotá y Cundinamarca para generar redes y el fortalecimiento del patrimonio inmaterial de las dos regiones.

18. Adelantar procesos de creación, circulación, visibilización y divulgación de obras escénicas, plásticas, prácticas, saberes ancestrales y patrimoniales para el acceso a los derechos culturales de los ciudadanos.

## 3. METAS E INDICADORES

### Meta 1 - Escuela de Futuros 2026

Implementar durante la vigencia 2026 la Escuela de Futuros mediante el desarrollo de laboratorios, exploratorios, procesos formativos, intercambios iberoamericanos y un evento de ciudad, orientados a la creación colectiva de prototipos y narrativas de futuros que aporten a la transformación cultural y territorial de Bogotá en el marco de su proyección al Quinto Centenario.

**Indicadores:**

- Número de Laboratorios realizados

- Número de acciones desarrolladas en el marco del exploratorio de futuros desarrollos en bibliotecas públicas.
- Número de acciones desarrolladas en el marco del Campamento Creativo 2026 realizado.
- Número de cursos de la plataforma TRANSFORMA actualizados e implementados.
- Número de Procesos de intercambio y residencias iberoamericanas realizados.
- Número de acciones desarrolladas en el marco del Evento Expedición 500 Años realizado.

**Meta 2 - Formación en arte, cultura y patrimonio**

Implementar procesos de formación artística y cultural, dirigidos a diferentes grupos poblacionales y territorios de Bogotá D.C.

Indicadores:

- Número de Procesos de formación artística y cultural implementados.

**Meta 3 - Creación y Circulación Artística**

Desarrollar procesos de creación y circulación de obras de artes escénicas y plásticas que promuevan la expresión, la innovación y la diversidad cultural.

Indicadores:

- Número de Procesos de creación artística y cultural desarrollados
- Número de Obras, productos o resultados creativos generados.

**Meta 4 - Festival Escolar de las Artes**

Desarrollar el componente pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2026 mediante la implementación de acciones pedagógicas, formativas y de creación en artes, cultura y patrimonio, orientadas al fortalecimiento de capacidades de formadores y artistas formadores, en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Indicadores
- Número de Acciones pedagógicas, formativas y de creación desarrolladas en el marco del componente pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2026.
- Número de Formadores y artistas formadores participantes en las acciones del componente pedagógico del Festival.
- Número de acciones desarrolladas en el marco del Componente pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2026 implementado en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito (SED)

**Meta 5 - Circulación artística, cultural y patrimonial**
Promover la circulación de las artes, la cultura y el patrimonio para garantizar el acceso y disfrute de la ciudadanía con la puesta en escena del Encuentro Distrital de Bandas y Fiesta de Bogotá con el desfile de comparsas, realizando la apropiación social de las artes mediante las actividades de participación comunitaria en el espacio público.

Indicadores:

- Número de Actividades de circulación realizadas por los eventos en escenarios públicos (muestras, presentaciones, exposiciones, eventos culturales)
- Número de Asistentes o participantes en las actividades de circulación mediante actividades de participación comunitaria y servicios culturales.

**Meta 6 - Apropiación Social del arte, la cultura y el patrimonio**
Fortalecer la apropiación social de las artes, la cultura y el patrimonio mediante acciones participativas y comunitarias.

Indicadores:
- Número de Actividades de apropiación social desarrolladas.

- Número de procesos de Articulación con las comunidades, colectivos o grupos poblacionales realizados

**Meta 7 - Sistematización e investigación prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.**
Desarrollar procesos de investigación y sistematización que contribuyan al conocimiento, la memoria y la mejora de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Indicadores:
- Número de Procesos de investigación o sistematización realizados.
- Número de Productos de conocimiento elaborados (documentos, memorias, informes, publicaciones).

**Meta 8: Fortalecimiento de capacidades del sector cultura**
Fortalecer las capacidades de gestión de artistas, formadores, gestores y agentes culturales y patrimoniales.

Indicadores:
- Número de acciones de fortalecimiento en gestión cultural y patrimonial desarrolladas.
- Número de agentes culturales y patrimoniales beneficiados con procesos de fortalecimiento

**Meta 9 - Fortalecimiento sector artesanal**
Fortalecer las capacidades productivas, creativas, culturales y de circulación de agentes del sector artesanal en el espacio público de Bogotá.

Indicadores:
- Número de Procesos de visibilización y reconocimiento de saberes y prácticas artesanales realizados
- Número de Oportunidades de circulación y comercialización generados
- Número de Acciones artesanales y culturales en el espacio público orientadas a fomentar su disfrute, goce y apropiación sociocultural implementados

**Meta 10:** Aportar al bienestar integral de la ciudadanía y a las transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en Bogotá D.C.

Indicadores:

- Número de laboratorios de cultura para el bienestar y la salud impactando al menos 700 personas mayores y adolescentes.
- Número de eventos masivos de arte y cultura para el bienestar y la salud.

**Meta 11 - Desarrollo de acciones en el marco de una cultura de recreodeportiva**
Desarrollar e implementar actividades de cultura recreodeportiva orientadas a promover el bienestar físico, los hábitos de vida saludable y la integración social de la ciudadanía, favoreciendo el uso activo y apropiación de los espacios del Centro Felicidad Chapinero.

Indicadores:
- Número de Procesos de cultura recreodeportiva con enfoque comunitario y territorial.

**Meta 12 - Activación artística, cultural, deportiva y recreativa del territorio**
Implementar acciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas en el Centro Felicidad Chapinero – CEFE y en las áreas de la localidad que lo circundan, con el fin de fortalecer la activación territorial, la apropiación social del equipamiento y el acceso descentralizado a la oferta institucional.

Indicadores:
- Número de acciones realizadas articuladamente en espacios de la localidad que circundan el CEFE.

**Meta 13 - Sostenibilidad y salvaguarda del patrimonio cultural**
Implementar acciones para la sostenibilidad y salvaguardia del patrimonio cultural, asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general.

Indicadores:

- Número de Visitas técnicas del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural realizadas
- Número de Visitas técnicas de control urbano realizadas
- Número de Acompañamiento a la implementación de Planes Especiales de Salvaguardia realizados
- Número de Acompañamiento en la implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección realizados
- Becas de patrimonio cultural en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos
- Número de actividades en el Mes del Patrimonio ejecutadas
- Número de acciones relacionadas con el seguimiento a Políticas en patrimonio cultural y a los proyectos definidos en el componente patrimonial en el Decreto 555 de 2021
- Número de ciudadanos que cuentan con el apoyo en asistencia técnica personalizada para la conservación y protección de la Estructura Integradora de Patrimonios
- Número de acciones de Divulgación asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios
- Gestión del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen

**Meta 14 - Divulgación de la infraestructura cultural de la ciudad**
Realizar encuentros y estrategias ciudadanas para la activación y apropiación de infraestructuras culturales.

Indicadores:
- Número de de encuentros realizados para la apropiación social de la infraestructura cultural distrital realizados
- Número de Mesas de trabajo para el cumplimiento de políticas públicas distritales realizados Cantidad de Recorridos de activación y apropiación de la infraestructura cultural. realizados

**Meta 15- Realizar procesos de creación, circulación y visibilización de obras y cualificación entre artistas de Bogotá y Cundinamarca para la creación de redes y el fomento del patrimonio inmaterial que nos une.**

Realizar la creación y circulación de un ensamble de danza folclórica y contempóranea con música inédita con artistas de Bogotá y Cundinamarca para presentarse en el Festival Danza en la Ciudad y realizar procesos de cualificación y/o intercambio de saberes entre artistas

Indicadores:
- Número de artista seleccionados para el ensamble
- Número de presentaciones realizadas
- Número de asistentes a las presentaciones
- Número de artistas beneficiados de los procesos de cualificación y/o intercambio de saberes

**Meta 16- Realizar procesos de creación, circulación, visibilización y reconocimiento de obras de artes escénicas, plásticas, multidisciplinares y de prácticas, saberes ancestrales y patrimoniales**

Apoyar procesos de creación, circulación, visibilización y reconocimiento de obra de artes escénicas, plásticas y de saberes ancestrales y partimoniales como estrategia de promoción y circulación de obras y proceso patrimoniales y para el acceso a los derechos culturales de los ciudadanos.

Indicadores
- Número de artistas, creadores,sabios, autoridades espirituales beneficiados
- Número de presentaciones y/o actividades realizadas
- Número de asistentes a las obras y/o actividades

## 4. EJES TEMÁTICOS

**Eje 1. Formación artística, cultural y patrimonial -** Orientado al desarrollo de procesos de formación continua en artes, cultura y patrimonio, dirigidos a diferentes grupos etarios y poblacionales, que fortalezcan capacidades creativas, expresivas y culturales, y promuevan el acceso equitativo al aprendizaje artístico y cultural en los territorios de Bogotá D.C.

**Eje 2. Creación artística y cultural -** Enfocado en el estímulo a los procesos de creación artística y cultural, promoviendo la experimentación, la innovación y la diversidad de lenguajes artísticos, así como el reconocimiento de las prácticas culturales locales y comunitarias.

**Eje 3. Creación y circulación, acceso y disfrute de las artes, la cultura y el patrimonio -** Dirigido a la generación de espacios y estrategias para la creación y circulación de obras, prácticas y contenidos artísticos, culturales y patrimoniales, escénicos, plásticos convencionales, no convencionales y multidisciplinares que faciliten el acceso, el disfrute y la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad.

**Eje 4. Apropiación social, participación y transformación cultural -** Orientado al fortalecimiento de la apropiación social de las artes, la cultura y el patrimonio mediante procesos participativos, comunitarios y territoriales que contribuyan a la construcción de identidad, memoria, cohesión social y transformación urbana y social.

**Eje 5. Investigación, memoria y gestión del conocimiento -** Enfocado en el desarrollo de procesos de investigación, documentación y sistematización de experiencias artísticas, culturales y patrimoniales, que aporten a la producción de conocimiento, la memoria cultural y la mejora continua de las prácticas del sector.

**Eje 6. Gestión cultural, fortalecimiento institucional y sostenibilidad -** Dirigido al fortalecimiento de las capacidades de gestión de artistas, formadores, gestores y organizaciones culturales, promoviendo la sostenibilidad de los procesos artísticos y culturales, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los fines de interés público.

**Eje 7. Bienestar integral y enfoque territorial** - Transversal orientado a promover el bienestar integral de la ciudadanía a través de las artes, la cultura, el patrimonio y la recreación, reconociendo las particularidades territoriales, poblacionales y culturales de Bogotá D.C., y aportando a las transformaciones culturales, urbanas y sociales.

**Eje 8. Deporte, recreación y activación territorial en equipamientos culturales -** Orientado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y recreo deportivas que promuevan hábitos de vida saludable, el bienestar físico y emocional, la inclusión y la integración social, así como la activación del Centro Felicidad Chapinero – CEFE y de los espacios y áreas de la localidad que lo circundan en articulaciòn con la alcaldía de Chapinero.

**Eje 9.** Desarrollo de procesos de co-creación y laboratorios para activar procesos colectivos, dispositivos y narrativas de futuros compartidos que contribuyan a la transformación cultural y territorial de Bogotá, al fortalecimiento de redes de sentido y al ejercicio efectivo de los derechos culturales, en el marco de la proyección de la ciudad al 2038.

**Eje 10.** Creación y circulación de obras artísticas a través de un ensamble de danza folclórica y contemporánea con música inédita con artistas de Bogotá y Cundinamarca con el fin de realizar procesos de intercambio, cualificación, promoción y circulación del patrimonio inmaterial en el Festival Danza en la Ciudad.

## 5. COMPONENTES

### 5.1. Escuela de Futuros

El componente a desarrollar es la implementación de una estrategia de innovación pedagógica y creativa que pone en diálogo los procesos de formación, creación e investigación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para propiciar desde un enfoque sistémico entre estos procesos, transformaciones culturales y territoriales que avancen en la creación colectiva de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos y culturales en la ciudad, entendiendo que "*La cultura constituye y es constituida por el conjunto de prácticas sociales que dan forma a los mundos simbólicos de imaginar y vivir la vida en su conjunto*" (Bogotá, 2038).

La Escuela de Futuros es en sí misma un laboratorio vivo que articula al sector gubernamental con el sector productivo, la academia y la ciudadanía para activar la imaginación y la acción colectiva en la creación de prototipos, narrativas y dispositivos de futuros en Bogotá. La Escuela de futuros atiende a la necesidad creciente de crear y fortalecer redes de sentido, afectos y proyecciones de futuros y saberes compartidos, a través de las prácticas estéticas que propician la experiencia subjetiva, corporal, activa y consciente de los participantes para propiciar escenarios para el ejercicio de sus derechos culturales (expresivos, recreativos, deportivos y de desarrollo humano). La Escuela se

desarrolla en 3 niveles: Interbarrial, metropolitano e iberoamericano, con el fin de crear una cadencia que combine la reflexión desde la acción creativa, para propiciar escenarios de diálogo, aprendizaje e intercambios de conocimientos entre laboratorios barriales y entre gestores y líderes políticos de la cultura a nivel iberoamericano.

En este año 2026, las acciones de la Escuela se orientan a proyectar a Bogotá al Quinto centenario y para ello desarrolla la narrativa “Expedición 500 años, futuros compartidos en Bogotá” Así, con la participación de algunas entidades del Distrito como la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hábitat, entre otras, se desarrollará un Laboratorio Ciudadano de Prototipado de Futuros con aliados estratégicos; se llevarán cabo ciclos de prototipado rápido de futuros en algunas bibliotecas de la ciudad y un evento de socialización y conversación ciudadana sobre el futuro de la ciudad. Asimismo, se continuará con la renovación y actualización de los cursos de TRANSFORMA, una plataforma de creación y aprendizaje colaborativo que propicia la creación de redes entre experiencias de gestión cultural y se realizará el campamento creativo con formadores en artes, cultura y patrimonio de la ciudad. Así mismo, la Escuela de Futuros expande su alcance a nivel iberoamericano con la realización de residencias estéticas entre Bogotá y otras ciudades de Chile, Argentina y España, para activar la imaginación y la acción colectiva en torno a los desafíos comunes como región cultural.

Requerimientos técnicos transversales de la Escuela para sus componentes

- **Productor general de la Escuela:** profesional encargado de liderar, articular y gestionar de manera transversal la planeación y ejecución técnica, operativa y logística de todos los subcomponentes de la Escuela de Futuros (Laboratorio Ciudadano, Diálogos Iberoamericanos, Evento 500 Años, entre otros). Su rol garantiza la coherencia transversal de las actividades, coordinando proveedores, articulando a los especialistas, validando riders técnicos y garantizando la viabilidad, seguridad y calidad en el montaje expositivo de las experiencias inmersivas, maquetas y eventos masivos de ciudad. 8 meses
- **Apoyo administrativo a la producción:** personal técnico, tecnológico o profesional encargado de asistir transversalmente al Productor general en la gestión operativa del proyecto. Sus funciones incluyen el seguimiento de cronogramas, control presupuestal de las bolsas asignadas, consolidación de cotizaciones, apoyo en la gestión de trámites y permisos, legalización de cuentas, levantamiento de actas y brindar soporte logístico directo en campo para asegurar el correcto flujo documental y operativo de los eventos de la Escuela de Futuros. 8 meses.

**Subcomponentes y proyección de actividades:**

### 5.1.1. Laboratorio Ciudadano Futuros Compartidos en Bogotá

FututosLabBogota es un escenario de formación, investigación y creación para prototipar escenarios y narrativas de futuros, que nos permitan imaginar colectivamente los equipamientos arquitectónicos y culturales, así como las prácticas sociales y relacionales que precisan la creación de condiciones culturales para el bienestar, ante los ya inminentes cambios demográficos, ambientales y tecnológicos que se avizoran al 2038; cuando se conmemora el quinto centenario de la ciudad.

Este es un laboratorio de prototipado de futuros que en cada una de sus sesiones congrega academia, entidades públicas, sector productivo y comunidades, en torno a la creación de futuros en Bogotá. Se trata de definir una hoja de ruta que aborde las transformaciones estructurales y culturales de Bogotá al 2038. Acorde con la apuesta pedagógica de la Escuela, se podrán desarrollar diversas metodologías como talleres, residencias de investigación creación, campamentos y otras dinámicas inmersivas que facilite la creación de dispositivos de futuros, entendidos no como artefactos, sino como un conjunto de estrategias, iniciativas, redes de trabajo colaborativo y productos que detonen la imaginación y la acción colectiva por el futuro de la ciudad.

Cada escenario debe articular acciones de formación, investigación, creación, de manera que se generen procesos tendientes a la cualificación y profesionalización del sector artístico y cultural; la gestión de conocimiento sobre las prácticas desarrolladas en el marco de la Escuela de Futuros y la creación de artefactos y dispositivos estéticos que representen las ideas de futuros, al mismo tiempo que activen la conversación creativa entre la ciudadanía.

Durante el 2026, este laboratorio creará prototipos de futuros en torno a los siguientes ejes que surgen de una lectura cruzada entre los diagnósticos adelantados por la Secretaría Distrital de

Planeación y las apuestas más estratégicas del plan Cultura Bogotá 2038, para que de manera articulada se puedan abordar las dinámicas culturales que se transformarán con el cambio demográfico de la ciudad:

- *Productividad sustentable*: capacidad de generar valor y riqueza sin agotar ni precarizar los recursos que la hacen posible: la dignidad humana, la creatividad y el tejido social. Reconoce y aborda las nuevas formas de vínculos y modos de producción con una reflexión desde las humanidades digitales. Habilita nuevas economías culturales basadas en creatividad, dignidad laboral y sostenibilidad.

- *Redes de cuidado a lo largo de la vida*: los cambios demográficos inminentes de la Bogotá en el 2038, precisa del reconocimiento de la vulnerabilidad compartida para crear redes de afecto y cuidado colectivo que propicien diálogos intergeneracionales, interespecie, intersectoriales e interdisciplinarios para el cuidado de la salud física, mental y el bienestar social y ecológico. Activa sistemas culturales de cuidado intergeneracional y comunitario.

- *Territorios recíprocos:* explora los vínculos y propone una gobernanza integradora entre lo rural y lo urbano en Bogotá para crear estructuras sociales y culturales para el cuidado del agua, el alimento, la naturaleza y las formas de habitar la ciudad, reconociendo la interdependencia entre todas las formas de vida para un futuro compartido en Bogotá.

- *Agencia y gobernanza de lo común*: aborda las dimensiones de la autodeterminación desde la perspectiva de la corresponsabilidad. Víncula al sector productivo, la academia, las comunidades y las instituciones gubernamentales y estatales para agenciar el futuro de lo público como una construcción social e histórica. Fortalece la capacidad colectiva de decisión sobre el futuro.

- *Transiciones culturales de las tecnologías:* aborda las posibilidades que emergen del encuentro entre las tecnologías, la Inteligencia Artificial, los avances científicos, la sabiduría ancestral para identificar transformaciones estructurales y culturales que demanda la Bogotá del 2038 en materia de educación, cohesión, bienestar social y construcción de paz. Guía la incorporación responsable de tecnologías para la cohesión social y el aprendizaje.

Cada laboratorio de Futuros en Bogotá, acorde con el espíritu de la Escuela de Futuros, se desarrolla en metodologías inmersivas que congregan a diversos actores sociales en torno al prototipado de escenarios futuros en la Bogotá del 2038.

Así se espera desarrollar en conjunto con el asociado:

- *Laboratorio 1 .Residencia abierta de futuros:* Según la proyección demográfica de la ciudad, se explorarán prototipos de infraestructuras urbanas que propicien el bienestar colectivo. Se trata de imaginar y prototipar los equipamientos arquitectónicos y culturales, así como las prácticas sociales y relacionales que precisan la creación de condiciones culturales para el bienestar, ante los ya inminentes cambios demográficos, ambientales y tecnológicos que se avizoran al 2038; cuando se conmemora el quinto centenario de la ciudad.

  Para este propósito se contará con la participación de diversos aliados del sector de la planeación urbanística y el desarrollo de la ciudad. Este proceso de creación colaborativa se desarrollará en varios laboratorios. Se estiman mínimo 6 jornadas que deben ser orientadas por 3 laboratoristas con capacidad de desarrollar renders, prototipos arquitectónicos, objetuales, de servicios y de relacionamiento ciudadano, que involucren el diseño de las interacciones entre los beneficiarios de dicho equipamiento del futuro.

  El desarrollo de estos laboratorios prevé entonces el diseño previo de las variables estructurales y culturales, que permitan determinar los requerimientos de prototipado. Esta definición se hará de manera conjunta con el aliado de la Secretaría de Cultura para el desarrollo de este convenio, así como con los aliados estratégicos del sector privado y la academia que se sumen al desarrollo de esta estrategia concreta. En ese sentido se elaborarán documentos descriptivos y analíticos que recojan las proyecciones que la alcaldía distrital ha desarrollado, así como las voces de la ciudadanía. Así mismo se debe garantizar la logística pertinente para los encuentros.

- *Laboratorio 2. Una hackatón* para crear de manera colaborativa experiencia inmersiva híbrida

creada con Inteligencia Artificial y otras tecnologías. Se hará una convocatoria a creadores digitales y artistas de otras áreas, para participar en esta hackaton que contará con dos invitados: uno nacional y otro internacional. Se hará convocatoria abierta.

- ❖ *Laboratorio 3. Bitácora - libro de futuros Bogotá*: Producto de una invitación abierta, se publicarán las mejores ideas y prototipos de futuros. De manera preliminar se ha pensado invitar a los grupos de investigación y semilleros interdisciplinarios de algunas facultades o programas de arquitectura, diseño, arte, cine, gestión cultural, y en general de programas relacionados con la planeación urbana y la vida cultural de la ciudad. En ese sentido será preciso también definir con el aliado las variables o determinantes de diseño que puedan orientar esta convocatoria de manera que los prototipos e ideas de futuros que resulten, incorporen las necesidades en materia cultural, asociada también a ideas de futuro en el plano estructura.

Público objetivo y beneficiarios:

- ➔ La ciudadanía de Bogotá podrá proyectar en conjunto con la Secretaría de Cultura y otros aliados, los futuros de Bogotá.

Público directo involucrado:

- ➔ Grupos y semilleros de investigación y creación de temas relacionados con los ejes temáticos.
- ➔ Creadores de contenidos digitales, programadores y desarrolladores de tecnologías.

Productos:

- ★ Eventos/encuentros para la facilitación, desarrollo y divulgación de los laboratorios y prototipos resultados de los mismos.
- ★ Prototipos de los equipamientos y las relaciones de futuros en bienestar, con renders e información relevante para la concreción de los mismos (Resultados procesos de laboratorios).
- ★ Escenarios inmersivos que proyectan los imaginarios y propuesta de futuro de la ciudadanía y los participantes, en relación a diversos temas (Resultados procesos de laboratorio).
- ★ Compilación y diseño de una publicación interactiva e impresa con pop up, que recoja todas las ideas de futuros para entregarlo a la ciudad (Resultado proceso de laboratorio).
- ★ Productos de registro y memoria (relatorías, videos, audios, fotos de las sesiones)
  -Informes de procesos de invitaciones culturales.

Requerimientos técnicos de los procesos de laboratorio

- Equipo Logístico
- Equipos Técnicos (Sonido, video, equipos tecnológicos)
- Catering
- Transporte pasajeros
- Transporte carga
- Tiquetes
- Hospedaje
- Materiales de talleres y prototipados
- Montaje y producción de prototipos
- Alquiler y/o gestión de espacios
- Mobiliario
- Señalética
- Honorarios expertos internacionales
- Honorarios expertos nacionales
- Estructurar e implementar procesos de convocatoria ciudadana para el fortalecimiento de las líneas de cultura del bienestar de la Escuela de futuros.
- Registro audiovisual - realización de producto de registro y memoria fotográfica, sonora y en video que documente de manera transversal el ecosistema del proyecto. Esta pieza audiovisual servirá como documento histórico y recogerá la evolución metodológica de las jornadas participativas, el proceso de ideación y construcción de los prototipos arquitectónicos y maquetas , el desarrollo de la Hackatón inmersiva y la consolidación de la publicación libro de futuros. El entregable final evidenciará la participación ciudadana y las metodologías aplicadas para proyectar las transformaciones culturales de Bogotá hacia el 2038.

- Diseño de material híbrido (impreso y digital) pedagógico y divulgativo
- Diseño de piezas gráficas y difusión
- Un (1) Creador UX líder del diseño de las experiencias: Lidera la estructuración de la plataforma transmedia y el diseño de interacción de los escenarios inmersivos híbridos (mediados por Inteligencia Artificial) en el marco de la Hackatón y el Laboratorio Ciudadano. Participa en el diseño de visualización de data con los resultados de la Escuela de Futuros. Profesional en ciencias sociales, arte, humanidades, diseño interactivo o afines, con formación o experiencia certificada en diseño de experiencias interactivas y dialógicas mediadas por tecnología o en el desarrollo de plataformas transmediales. Duración (8 meses).
- Un (1) Artista Creador de Contenidos: encargado de la conceptualización, ideación y materialización de las narrativas de futuros, aportando los contenidos y lineamientos creativos para los dispositivos de la Escuela (escenarios inmersivos, insumos para las publicaciones y narrativas audiovisuales). Profesional de carreras del núcleo del conocimiento en ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias administrativas, arquitectura, ingeniería industrial, artes o bellas artes con experiencia en diseño de experiencias interactivas y dialógicas mediadas por tecnología o en el desarrollo de plataformas transmediales - Duración: de 8 meses.
- Formadores, talleristas, artistas específicos (por técnica artística, experiencia o especializados), expertos nacionales o internacionales, otros -

**Nota**: expertos aplica a todas los subcomponentes de Escuela de Futuro, El porcentaje de dedicación en cualquiera del recurso humano para el proyecto corresponde al 100%

### 5.1.2 Exploratorio de futuros en las Bibliotecas

El Exploratorio de la Escuela de futuros en las Bibliotecas, es un escenario creado para robustecer los procesos de investigación para la creación y de la creación para la investigación en los desafíos de ciudad de la escuela de futuros a través de las acciones culturales y estéticas, asociadas a las transformaciones sociales que precisa la Bogotá del futuro.

En el marco del exploratorio de futuros se desarrollan procesos que tienden puentes entre ciudadanos, artistas y creadores de manifestaciones simbólicas y estéticas, con expertos, científicos y gremios, para encontrar formas de aproximar no solo estos saberes, sino formas otras de interpelar a la ciudadanía en torno a las transformaciones estructurales y culturales que precisamos.

La base conceptual del exploratorio es que el futuro no es un destino, es una posibilidad para crear otras maneras de ver, estar y prototipar el mundo para gestar las grandes transformaciones que necesitamos para tener para ser una sociedad más justa, empática y equitativa.

En esta vigencia apostamos por la experimentación en alianza con la Red Distrital de Bibliotecas públicas para reunir las visiones de los habitantes de Bogotá y las propuestas experimentales del futuro de la ciudad desarrollando prototipos que serán parte de la conversación de la residencia abierta del Laboratorio de Futuros Bogotá.

Para la vigencia 2026 se busca desarrollar 3 ciclos de laboratorios cada uno de dos meses con la guia de 2 laboratoristas y 2 invitados nacionales o internacionales por ciclo, estos ciclos están divididos en las siguientes temáticas:

- Inteligencia Artificial y tecnologías expandidas
- Equipamientos culturales para el futuro
- Visiones y relaciones humanas y ciudadanías en Bogotá

<u>Público objetivo y beneficiarios:</u>

<u>Público objetivo directo:</u>

- ➔ Ciudadanos rurales
- ➔ Ciudadanos Metropolitanos
- ➔ Jóvenes
- ➔ Adultos Mayores
- ➔ Artistas

<u>Beneficiarios indirectos:</u>

- ➔ Artistas Formadores
- ➔ Academia
- ➔ Agentes y grupos del ecosistema cultural

Productos:

- ★ Prototipos de dispositivos de futuros en las tres líneas temáticas
- ★ Realización de laboratorios en los espacios bibliotecarios
- ★ Productos de registro y memoria (relatorías, videos, audios, fotos de las sesiones)
- ★ Publicaciones de reproducción masiva (Fanzines)
- ★ Documentos e informes tècnicos
- ★ Eventos de socialización
- ★ Montaje y producción de prototipos

Requerimientos técnicos de las actividades:

- Equipo Logístico
- Equipos Técnicos (Sonido, video, equipos tecnológicos)
- Catering
- Honorarios laboratoristas
- Transporte pasajeros
- Transporte carga
- Materiales de talleres y prototipados
- Mobiliario
- Señalética
- Diseño de material híbrido (impreso y digital) pedagógico y divulgativo
- Diseño de piezas gráficas y difusión

### 5.1.3 Campamento Creativo 2026

El Campamento Creativo 2026 es un encuentro de formación, investigación y creación de la Escuela de Futuros de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Tiene como objetivo proyectar de manera colectiva la formación en arte, cultura y patrimonio de la Bogotá futura, mediante el intercambio de experiencias, el diálogo de saberes, la construcción colectiva y la gestión del conocimiento, con el fin de potenciar nuevos aprendizajes, fomentar nuevas prácticas y fortalecer el trabajo en red de formadores y creadores de la ciudad.

Este encuentro se desarrollará durante dos (2) días, en un espacio cultural de la ciudad de Bogotá, en el marco de la ejecución de la Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio 2026.

Se convocarán 100 formadores y formadoras locales en arte, cultura y patrimonio, seleccionados a través de dicha invitación, quienes compartirán sus experiencias pedagógicas y participarán en procesos de reflexión colectiva e investigación+creación.

Se estima una asistencia total de 120 personas, entre participantes directos e invitados, con el propósito de potenciar las trayectorias de los(as) formadores(as) y proyectar orientaciones conjuntas para el fortalecimiento de la formación en arte, cultura, patrimonio, deporte, ciencia y tecnología de la Bogotá futura. Particularmente este encuentro se piensa en torno los ejes temáticos

- Transiciones culturales de las tecnologías
- Redes de cuidado a lo largo de la vida:

Público objetivo y beneficiarios:

Público objetivo directo:

- ➔ Formadores y formadoras en arte, cultura y patrimonio de Bogotá, vinculados a programas institucionales de IDARTES, OFB, IDPC y FUGA, seleccionados en la Invitación Cultural para Formadores 2026.

Beneficiarios indirectos:

- ➔ Comunidades educativas, sociales y culturales vinculadas a los procesos de formación de los(as) formadores(as).
- ➔ Equipos institucionales del sector cultura y educativo.
- ➔ Público interesado en los procesos de formación artística y cultural.

Productos:

- ★ Realización del Campamento Creativo 2026 (encuentro presencial de dos días).
- ★ Relatorías del Campamento, como sistematización de aprendizajes, metodologías, tensiones y resultados del proceso colectivo.
- ★ Productos de registro y memoria audiovisual que incluye
  - Video resumen de 5 a 7 minutos aproximadamente.
  - Registro fotográfico editado por sesión.
  - Insumos para la memoria institucional de la Escuela de Futuros y el SIDFAC.

Requerimientos técnicos de las actividades:

- Alquiler y/o gestión de espacios adecuado para trabajo colectivo, actividades pedagógicas y evento de cierre.
- Equipo Logístico
- Equipos Técnicos (Sonido, video, equipos tecnológicos)
- Materiales pedagógicos y de trabajo para los participantes.
- Honorarios laboratorista Nacionales
- Transporte pasajeros
- Catering
- Mobiliario
- Señalética
- Diseño de material híbrido (impreso y digital) pedagógico y divulgativo
- Diseño de piezas gráficas y difusión
- Componente gráfico de publicación (Cogestión con aliado)

### 5.1.4. Transforma

TRANSFORMA es el dispositivo pedagógico transmedia de la Escuela de Futuros para el sector cultural de Bogotá, orientado al fortalecimiento de capacidades estratégicas, críticas y creativas de los agentes culturales para la formulación, gestión, financiación y sostenibilidad de iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales. La plataforma opera como un laboratorio de aprendizaje digital y colaborativo que integra formación autogestionada y certificada con metodologías de experimentación, pensamiento de futuros y construcción colectiva de narrativas sobre la transformación cultural de la ciudad.

Buscamos alinearnos con los componentes pedagógicos de la Escuela de Futuros y la estrategia de formación de la SCRD, incorporando contenidos y recorridos transmedia que promuevan la exploración de escenarios de futuro, la toma de decisiones, la gamificación y la aplicación práctica del conocimiento en contextos territoriales. Esta actualización consolida a TRANSFORMA como un ecosistema formativo que articula lo digital y lo presencial, potencia el agenciamiento cultural y contribuye a la construcción de sentidos compartidos para la Bogotá futura.

Público objetivo y beneficiarios:

- ➔ El público objetivo, son agentes transversales integrantes del distrito como generadores de cambios positivos en función de garantizar los derechos a la ciudad de todos sus habitantes con el objetivo de habitarla desde la justicia, la inclusión, la seguridad y la sostenibilidad.

Productos:

- ★ Desarrollo pedagógico y metodológico de 4 cursos
- ❖ Material transmedia como herramienta pedagógica para 4 cursos
- ★ Implementación y programación de 4 cursos en moodle

Requerimientos técnicos de las actividades:

- 4 Pedagogos que desarrollen los contenidos de los cursos que se van a actualizar con experiencia en los enfoques temáticos requeridos
- Profesionales audiovisuales especializados en productos transmedia con capacidad de aplicar la narrativa pedagógica de la plataforma
- 2 Profesionales en implementación y programación de contenido en moodle para ejecutar la aplicación de los productos obtenidos en la plataforma con sus respectivas pruebas de usabilidad

### 5.1.5. Diálogos Impredecibles Iberoamericanos

En conjunto con aliados internacionales de España, Chile y Argentina, y otros países, se realizarán residencias de investigación, formación y creación con artistas y expertos temáticos de Bogotá y los países mencionados. Se estima consolidar este año un modelo de internacionalización de la Escuela de Futuros.

Público objetivo y beneficiarios:

➔ Artistas, formadores, agentes culturales, grupos de valor de las temáticas tratadas y comunidades de todas las ciudades participantes.

Productos:

★ Preguntas compartidas de Futuros culturales en la región iberoamericana.
★ Modelo de internacionalización de la Escuela de Futuros
★ Prototipos de futuros realizados de manera colectiva con las comunidades de las ciudades participantes
★ Encuentros y talleres de prototipado y divulgación de los mismos
★ Productos de registro y memoria audiovisual
★ Tres productos audiovisuales de divulgación de procesos de dialogos
★ Documentos técnicos e informes
★ Montaje y producción de prototipos

Requerimientos técnicos de las actividades:

- Alquiler y/o gestión de espacios adecuados para trabajo colectivo, actividades pedagógicas y evento de cierre.
- Diseño de piezas gráficas para difusión.
- Equipo logístico
- Equipos técnicos (Sonido, video, equipos tecnológicos)
- Materiales de prototipado.
- Honorarios internacionales y nacionales para artistas y expertos
- Tiquetes nacionales e internacionales
- Alojamiento
- Repositorio o catálogo de recursos en código abierto para hacer transferencia de conocimiento
- Transporte pasajeros
- Catering
- Mobiliario
- Señalética
- Producción audiovisual en campo, realización, edición y música: (planificación detallada (guión, plan de producción), equipo técnico (cámaras, luces, sonido profesional), un equipo humano capacitado (director, realizador, editor), y software de postproducción, además de elementos clave para la música como licencias y edición sonora
- Material didáctico para la divulgación
- Diseño de piezas gráficas y difusión

### 5.1.6. Evento *Expedición 500 Años*

Para compartir con la ciudad los resultados de todas las acciones y los prototipos de futuros en Bogotá al 2038, se realizará un evento masivo. Se espera una asistencia de 1000 personas. El diseño detallado de este evento se hará en función de los resultados alcanzados; las lecciones aprendidas. En todo caso la idea es contar con los participantes internacionales de diálogos iberoamericanos, 2 expertos internacionales y 2 nacionales.

El evento tendrá como actividad principal el montaje de cada uno de los componentes de la escuela de futuro laboratorios, maquetas, prototipos y demás acciones realizadas durante el 2026

Público objetivo y beneficiarios:

- ➔ La ciudadanía que asiste como público general para activar y fomentar la apropiación social y cultural de la ciudad y sus patrimonios mediante la experimentación, cocreacion, exposición y y proyección de los futuros de Bogotá. en conjunto con la Secretaría de Cultura y otros aliados,
- ➔ Grupos de valor involucrados en los diferentes procesos de prototipado y reflexión activados y gestionados por estrategia Escuela de Futuros y sus aliados en vigencia 2026
- ➔ Grupos de valor interesados en las temáticas establecidas
- ➔ Comunidades usuarias o residentes de los espacios donde se realiza el evento.

Productos:

- ★ Evento compuesto por talleres, conversatorios y laboratorios
- ★ Presentaciones artísticas para el evento
- ★ Montaje y producción de prototipos
- ★ Material audiovisual (fotografías, videos y transmisiones) que documentan el evento.

Requerimientos técnicos de las actividades:

- Equipo técnico y logístico ( coordinadores, sonidistas, logística, seguridad y atención médica.)
- Sistemas de sonido profesional para cada presentación y espacio de presentación.
- Reader técnicos necesarios según la actividad
- Otro equipo técnico requerido (Sonido para taller, video..)
- Equipos audiovisuales para registro, transmisión y documentación del evento.
- Catering
- Alquiler y/o gestión de espacio adecuado para el evento y escenarios aptos para el evento y presentaciones.(tarimas, carpas..)
- Permisos y autorizaciones locales para uso de espacio público.
- Honorarios artistas y agrupaciones culturales
- Honorarios expertos nacionales
- Honorarios laboratorista nacionales
- Transporte pasajeros
- Transporte carga
- Materiales de talleres y prototipados
- Mobiliario
- Señalética
- Diseño de material híbrido (impreso y digital) pedagógico y divulgativo
- Diseño de piezas gráficas y difusión
- Sayco Acinpro permisos

### 5.2. Inspiral - Ruta Fortalecimiento Sector Artesanal 2026

**INSPIRAL** es una estrategia de encuentro, activación y visibilización de los saberes artesanales en el espacio público de Bogotá, consolidándose como una ruta para el fortalecimiento del sector artesanal, promoviendo la valorización de los oficios tradicionales, el reconocimiento de la identidad cultural , la transmisión de saberes, la incorporación de procesos de innovación y sostenibilidad.

A través de encuentros e instalaciones temporales en el espacio público, INSPIRAL genera escenarios donde las y los hacedores de oficio artesanal pueden exhibir, comercializar y compartir sus creaciones directamente con la ciudadanía, sin intermediarios. Esta interacción propicia no solo el intercambio económico justo, sino también el diálogo de saberes, el relevo generacional y la apropiación social del patrimonio vivo.

La estrategia impulsa el diseño consciente, el uso responsable de materiales y la adaptación de las prácticas artesanales a dinámicas contemporáneas, fortaleciendo así la sostenibilidad cultural, social y económica del sector. De esta manera, INSPIRAL transforma el espacio público en una plataforma

de circulación cultural, donde la artesanía se reconoce como expresión de memoria, innovación y construcción colectiva de la ciudad.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

**Activación cultural del espacio público a través de la exhibición de piezas artesanales elaboradas a mano por los hacedores de oficios.**

Generación de **procesos de activación cultural del espacio público** mediante los encuentros INSPIRAL, posicionando la artesanía como una práctica cultural.

Desarrollo de **jornadas de encuentro e interacción entre artesanos y ciudadanía** en el marco de INSPIRAL, orientadas al diálogo de saberes, la valoración de los oficios tradicionales, el reconocimiento del patrimonio cultural vivo y el fortalecimiento social y económico del sector artesanal en Bogotá.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

Los encuentros locales INSPIRAL 2026 requerirán elementos técnicos y logísticos para su realización, entre los que se incluyen:

- Monitores artesanales encargados de evaluar y seleccionar a los artesanos participantes de INSPIRAL
- Presentaciones artísticas en modalidad persona y agrupación, para acompañar la activación cultural de los Encuentros INSPIRAL
- Presentaciones graffiti sobre temáticas alusivas a las artesanías y a los Encuentros INSPIRAL por parte de artistas del graffiti
- Presentación agrupación musical tradicional colombiana a manera de cierre de los Encuentros de Saberes Artesanales INSPIRAL 2026
- Talleristas que darán una charla colectiva según la dinámica conocida como "Círculo de la Palabra".
- Experto nacional en artesanías, que participará en un panel de cierre acerca de la artesanía, su presente y futuro en Bogotá en el marco de los Encuentros de Saberes Artesanales INSPIRAL 2026 (incluye tiquetes de ida y regreso, y hospedaje)
- Experto local en artesanías, que participará en un panel de cierre acerca de la artesanía, su presente y futuro en Bogotá en el marco de los Encuentros de Saberes Artesanales INSPIRAL 2026.
- Alimentación, tales como almuerzos, refrigerios y agua en botella
- Equipo logístico integrado por coordinador y operadores logísticos, auxiliar de enfermería, personal de aseo, brigadista y servicio de vigilancia.
- Implementos para la producción del evento, que incluye carpas, mesones, sillas plásticas, vallas, baños portátiles, tarima, cabina de sonido y planta eléctrica.
- Material de divulgación, tales como volantes, habladores, certificados, arco de entrada, banners, etc.
- Publicidad de historias en Instagram para la divulgación de los eventos en esta red social.

-Público objetivo beneficiarios indirectos:

- Artesanos y hacedores de oficios tradicionales de Bogotá.
- Ciudadanía general.
- Visitantes y turistas.
- Entidades aliadas, entre ellas del sector cultura, recreación y deporte
- Comunidad SCRD y redes institucionales.

-Productos:

Ejecución de **dos (2) Encuentros de Saberes Artesanales INSPIRAL** en **dos (2) localidades de Bogotá D.C.**, actividades culturales dirigidos a hacedoras y hacedores de oficios artesanales de la ciudad. Estos espacios permitirán la exhibición, comercialización y circulación de productos artesanales, así como el intercambio directo de saberes con la ciudadanía y la generación de activación artística, artesanal y cultural de los espacios públicos en las localidades.

### 5.3. Festival Escolar de las Artes

El componente pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2026 se orienta al fortalecimiento de capacidades de docentes vinculados a procesos de formación artística y cultural, con énfasis en la creación desde las artes, la cultura y el patrimonio en contextos escolares y territoriales.

Este componente se desarrolla en coherencia con el marco conceptual de la Escuela de Futuros, incorporando metodologías de pensamiento prospectivo, creación colectiva y pedagogías experimentales que permitan a los docentes proyectar escenarios culturales y educativos emergentes.

Se estima de manera preliminar que las acciones pedagógicas se alinean estratégicamente con la proyección conceptual de la Bienal de Arte 2027, aportando insumos metodológicos, reflexivos y creativos que fortalezcan la relación entre educación artística, territorio y futuros culturales compartidos.

El desarrollo de este componente se realiza en el marco de un convenio institucional con la Secretaría de Educación del Distrito (SED), que permite la articulación con el entorno escolar y la vinculación de docentes del sistema educativo distrital.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

**1. Evento de lanzamiento de la estrategia:**
Jornada pedagógica de apertura orientada a docentes, que presenta el marco conceptual del Festival Escolar de las Artes, la Escuela de Futuros y la proyección hacia la Bienal de Arte 2027. Este espacio activa el componente pedagógico y alinea conceptualmente a los participantes, estableciendo los enfoques, lenguajes y horizontes de trabajo del proceso formativo.

**2. Formación para formadores (docentes):**
Proceso de fortalecimiento pedagógico dirigido a docentes del entorno escolar, enfocado en el desarrollo de capacidades para la creación artística y cultural desde las artes, la cultura y el patrimonio. Este subcomponente incorpora metodologías experimentales, pensamiento de futuros y creación colectiva, con énfasis en su aplicación en contextos educativos y territoriales.

**3. Laboratorios pedagógicos de creación:**
Talleres prácticos orientados a la experimentación pedagógica, donde los docentes trabajan con herramientas, materiales y metodologías de creación artística y cultural. Estos espacios buscan generar experiencias replicables en el aula y aportar insumos pedagógicos para la proyección conceptual de la Bienal de Arte 2027.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

Las actividades del componente pedagógico requieren la contratación de de talleristas especializados en pedagogías artísticas, creación, patrimonio y pensamiento de futuros, así como la provisión de materiales pedagógicos y creativos para el desarrollo de ejercicios prácticos, de experimentación y prototipado.
Se contemplan condiciones logísticas que garanticen la permanencia, concentración y participación activa de los docentes durante las jornadas formativas, incluyendo servicios de alimentación y espacios adecuados para el trabajo colectivo y reflexivo.

-Público objetivo y beneficiarios:

Público objetivo:

Docentes y formadores vinculados a instituciones educativas y procesos de formación artística y cultural en el entorno escolar.

Beneficiarios indirectos:

Estudiantes de las instituciones educativas participantes, quienes se benefician de la implementación de los procesos pedagógicos fortalecidos a través del Festival.

-Productos:

- Jornada de lanzamiento pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2026 realizada.
- Procesos de formación y fortalecimiento pedagógico para docentes desarrollados.
- Talleres y laboratorios pedagógicos de creación implementados.
- Materiales pedagógicos y creativos utilizados y sistematizados como insumos para la práctica educativa.
- Insumos conceptuales y metodológicos que aportan a la proyección de la Bienal de Arte 2027 desde el ámbito escolar.

**5.4. Bandas de Marcha**

Llevar a cabo el **Encuentro Distrital de Bandas de Marcha**, en cumplimiento del **Acuerdo 969 de 2024**, con el propósito de reconocer, visibilizar y exaltar la interdisciplinariedad cultural y artístic**a** de las Bandas de Marcha de la ciudad de Bogotá, la cual integra la música, la danza, el teatro y la preparación física. Así mismo, se busca destacar el trabajo en equipo de niñas, niños y jóvenes, promoviendo la práctica colectiva de la música y su participación en espacios culturales y comunitarios, en el marco del Segundo Encuentro Distrital de Bandas de Marcha.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

1. Desfile y presentación de bandas de marcha
   * Proyección: Desfiles competitivos y exhibiciones en espacios públicos y escenarios abiertos, con participación de bandas escolares, comunitarias y oficiales de Bogotá.
   * Actividades: Interpretación musical en vivo, coreografía y coordinación de movimientos, presentación de uniformes y estandartes.

2. Talleres de formación y perfeccionamiento musical
   * Proyección: Talleres previos al encuentro para integrantes de las bandas, dirigidos a la mejora de técnicas instrumentales, dirección musical y disciplina grupal.
   * Actividades: Clases magistrales, ensayos colectivos y asesoría en dirección de banda.

3. Exhibiciones y competencias artísticas
   * Proyección: Escenario para presentaciones y competencias evaluadas por jurados expertos.
   * Actividades: Competencias entre bandas por categorías, exhibiciones culturales y presentaciones especiales.

4. Promoción y apropiación social
   * Proyección: Campañas de difusión y participación comunitaria durante el encuentro.
   * Actividades: Invitación a la ciudadanía, actividades interactivas para público general, votación popular y cobertura mediática.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

* Contratación de expertos para evaluar las presentaciones de las bandas y desarrollo del taller formativo
* Escenarios aptos para el encuentro, los desfiles y presentaciones gestionados directamente por la SCRD en acuerdo con la mesa de bandas
* Sistemas de sonido profesional para cada banda y espacio de presentación.
* Instrumentos musicales, partituras, uniformes y estandartes.
* Personal técnico: coordinadores, sonidistas, logística, seguridad y atención médica.
* Permisos y autorizaciones locales para uso de espacio público.
* Equipos audiovisuales para registro, transmisión y documentación del evento.
* Producción técnica, logística, catering, transporte
* Tramite de permisos Sayco y Acinpro

-Público objetivo y beneficiarios:

Estudiantes y jóvenes integrantes de bandas de marcha escolares, militares, privadas, comunitarias, etc.
Directores y formadores musicales.
Comunidades locales y ciudadanía en general.
Participantes de bandas de marcha (integrantes, directores y entrenadores).

Instituciones educativas y colectivos culturales vinculados al encuentro.

Beneficiarios indirectos: Familias y vecinos de los territorios donde se realiza el evento. Ciudadanía que asiste como público general, fortaleciendo la apropiación cultural de la música y las bandas de marcha.

-Productos:

* Fomento de la disciplina, el trabajo en equipo y la colaboración entre jóvenes y comunidades.
* Fortalecimiento de redes entre instituciones educativas, colectivos culturales y grupos de música.
* Informes y memorias del encuentro con estadísticas de participación y evaluación de actividades.
* Visibilización y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la tradición de bandas de marcha en Bogotá.
* Conservación y transmisión de saberes musicales y coreográficos propios de las bandas locales.

**5.5. Fiesta de Bogotá**

Descripción del componente: En el marco del **Acuerdo 322 de 2022**, mediante el cual se actualiza la conformación y el funcionamiento del Comité *Fiesta de Bogotá D.C.*, este componente tiene como propósito promover la identidad, la cultura y la participación ciudadana a través de actividades artísticas, recreativas y culturales que celebran la diversidad y el patrimonio de la ciudad. En este contexto, durante el año 2026 se realizará la trigésima primera (31ª) versión del Desfile de Comparsas.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

1. Desfile de comparsas:
   * Proyección: Desfiles de las 20 comparsas en vías principales de Bogotá, locales, colegios, colectivos culturales y grupos artísticos.
   * Actividades: Coreografías, vestuarios temáticos, carros alegóricos, acompañamiento musical en vivo.

2. Promoción y apropiación social:
   * Proyección: Campañas de difusión en medios locales y redes sociales, jornadas de participación comunitaria.
   * Actividades: Charlas de historia de las comparsas, exhibición de patrimonio cultural inmaterial y participación ciudadana en la votación de premios.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

* Contratación de expertos
* Permisos para la instalación de escenarios y uso de vías habilitadas con seguridad para el desfile.
* Sonido profesional y/o sistemas de iluminación para el paso de las comparsas y/o escenarios.
* Personal técnico y logístico: coordinadores de desfile, seguridad, transporte, limpieza y atención médica.
* Permisos y autorizaciones locales para circulación en espacio público.
* Apoyo audiovisual para registro y transmisión de actividades.
* Producción técnica, logística, catering, transporte
*Trámite de permisos, pago de Sayco y Acinpro

-Público objetivo y beneficiarios:

Participantes de las comparsas (artistas, estudiantes, colectivos y grupos culturales), Organizaciones locales que intervienen en la organización y producción de la fiesta.

Beneficiarios indirectos: Ciudadanía en general que asiste al desfile y a las actividades culturales, así mismo los sectores turísticos y comerciales de las localidades donde se realiza el evento.

-Productos:

* Presentaciones coreográficas y musicales ejecutadas por las comparsas.
* Material audiovisual (fotografías, videos y transmisiones) que documentan las comparsas y el evento.
* Incremento de la apropiación social de la cultura local y de las tradiciones bogotanas.
* Visibilización y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a las comparsas, sus danzas, músicas y tradiciones locales.
* Conservación de saberes y técnicas artesanales aplicadas en vestuario y escenografía.

**5.6. EstarBien Bogotá**

Promueve el bienestar integral de la ciudadanía a través de actividades artísticas, culturales y recreativas que fortalecen la salud emocional, física y social en los diferentes territorios de la ciudad.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

El componente EstarBien Bogotá contempla el desarrollo de acciones integrales que pueden implementarse tanto en territorio como en escenarios culturales y escenarios de alta convocatoria, incluyendo actividades de articulación cultural de gran formato.

Este componente se estructura a partir de tres (3) dispositivos que permiten el desarrollo de acciones territoriales, comunitarias e institucionales con poblaciones priorizadas:

1. Dispositivos de proceso: Laboratorios de Cultura para el Bienestar y la Salud para adolescentes vinculados a Instituciones Educativas Distritales- IED y personas mayores participantes de procesos comunitarios (familias, comunidad educativa).
2. Dispositivos de experiencia: eventos masivos, comunitarios y zonales, para la apropiación social de la estrategia y para ampliar el impacto de la misma, habitualmente de la mano de otras entidades del Sector Cultura Recreación y Deporte y de otras Direcciones de la Secretaria.

Entre las principales líneas de acción se encuentran:

- Actividades artísticas, culturales y recreativas orientadas al bienestar emocional, físico y social de la población
- Jornadas de encuentro y participación y cuidado colectivo que fortalezcan la convivencia y la cohesión social
- Acciones de articulación cultural que promuevan experiencias colectivas de bienestar en escenarios de diversa escala.
- Estrategias de mediación, orientación y atención al ciudadano con enfoque diferencial y de cuidado.
- Procesos de registro, sistematización, gestión del conocimiento y memoria que permitan evaluar el impacto del componente en términos de bienestar.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

Para el adecuado de las actividades el componente EstarBien Bogotá, se requiere contar con una estructura técnica y logística que garantice condiciones óptimas en la ejecución de las actividad programadas,orientadas al bienestar emocional, físico y social de la población, la cual incluye:

- Coordinación, producción general y curaduría del componente, con experiencia en la ejecución de actividades culturales y recreativas de diferente escala, así como por recurso humano para la operación logística, técnica, administrativa, de mediación, orientación y atención al ciudadano, con enfoque en experiencia y bienestar emocional, y con personal capacitado y protocolos para la atención básica en salud, primeros auxilios, hidratación y cuidado colectivo durante el desarrollo de las jornadas.

- Para el desarrollo de los dispositivos de proceso y experiencia, se requiere la contratación de talleristas especializados, tanto para la implementación de experiencias dirigidas a la población participante como para el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento técnico y metodológico del equipo encargado de la ejecución del componente. Esta contratación permitirá ampliar el abanico de posibilidades metodológicas y expresivas desde el arte, la cultura y las prácticas alternativas de movimiento, fortaleciendo las estrategias de promoción y prevención en salud mental, así como el bienestar integral de quienes acompañan y sostienen los procesos comunitarios.

- La provisión de insumos de uso fungible y dispositivos de mediación que garanticen la ejecución de las metodologías propuestas. Estos recursos se agrupan en las siguientes categorías funcionales:

  - Insumos técnicos para artes plásticas y visuales: Comprende materiales de diversas naturalezas aptos para el desarrollo de técnicas secas, pictóricas, mixtas y de modelado. Estos insumos actuarán como vehículos de externalización simbólica y proyección estética, permitiendo a los y las participantes explorar lenguajes creativos según los requerimientos específicos de cada sesión.
  - Dispositivos de mediación pedagógica y didáctica: Incluye herramientas diseñadas para el soporte de la práctica, la sistematización de la experiencia y el seguimiento socioemocional. Estos recursos contemplan soportes impresos y didácticos orientados al autorreconocimiento, la documentación del proceso y el fortalecimiento de los objetivos de bienestar planteados en la estrategia.
  - Recursos para la expresión corporal y el movimiento: Integra elementos de apoyo cinético y somático que faciliten la consciencia física, la interacción con el espacio y la gestión de la emoción desde el cuerpo. Estos recursos deberán adaptarse a las condiciones del entorno y a las necesidades particulares de la población atendida en el marco de la salud mental.
  - La selección específica de los materiales dentro de estas categorías se ajustará a la planeación pedagógica y a las condiciones técnicas de la ejecución, garantizando siempre la idoneidad y calidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

- Infraestructura técnica básica que garantice condiciones adecuadas de experiencia (sonido, iluminación, mobiliario, backline y apoyos escenográficos)

- Logística integral para la gestión de accesos, control de flujos, señalización temporal y permanencia de los asistentes, con acompañamiento durante el desarrollo de las actividades; provisión de servicios de alimentación e hidratación para artistas, facilitadores y equipo de trabajo, especialmente en jornadas extendidas; servicios de transporte y movilidad para artistas, facilitadores, equipo operativo y, cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, para la movilización de públicos, garantizando condiciones de acceso, inclusión y participación; transporte especializado para carga, montaje y desmontaje, destinado al traslado seguro de equipos técnicos, materiales, mobiliario, escenografía y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades; y logística para la provisión de materiales pedagógicos y didácticos, incluyendo insumos creativos, materiales de mediación, herramientas de trabajo colectivo y elementos de apoyo para procesos artísticos, culturales, recreativos y de bienestar.

- Registro audiovisual y fotográfico de las actividades, así como insumos para la sistematización, y evaluación para los informes del componente.

- Producción y adquisición de materiales de divulgación y merchandising institucional, orientados a fortalecer la apropiación, la identidad del componente EstarBien Bogotá, en coherencia con los lineamientos de la oficina de comunicaciones institucional.

- Gestión y obtención de permisos, licencias, autorizaciones y derechos requeridos para la realización del evento, incluyendo el uso del espacio público o de escenarios, autorizaciones de las entidades administradoras de los lugares, el pago y trámite de derechos de autor y conexos ante SAYCO y ACINPRO cuando aplique, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad, convivencia, control de eventos y cualquier otro requisito legal necesario para el desarrollo adecuado de las actividades.

- Alquiler y adecuación de escenario de gran formato, tipo coliseo o arena multipropósito (por ejemplo, Movistar Arena o escenario de características equivalentes), incluyendo costos de uso del espacio, adecuaciones técnicas, operación básica y cumplimiento de requisitos normativos.

-Público objetivo y beneficiarios:

**Público directo beneficiado:** en el marco de los dispositivos de experiencia y fomento, los beneficiarios directos corresponden a la ciudadanía en general, en calidad de participantes de las actividades artísticas, culturales y recreativas, así como de las invitaciones culturales desarrolladas en el marco de la estrategia EstarBien Bogotá. Estas acciones están dirigidas a públicos pertenecientes a diversos grupos etarios y poblacionales.

Por otra parte, desde los dispositivos de proceso, en el marco de los Laboratorios de Cultura para el Bienestar y la Salud, las poblaciones focalizadas corresponden a adolescentes y personas mayores, en tanto estos laboratorios se estructuran a partir del reconocimiento de las particularidades del curso de vida de cada grupo poblacional, mediante la implementación de un proceso basado en terapias artísticas, desarrollado a través de doce (12) sesiones presenciales.

**Público indirecto beneficiado:** Artistas, talleristas, creadores, comunidad educativa, cuidadores, facilitadores, academia, investigadores, equipos técnicos y comunidades vinculadas a los procesos de circulación cultural, participación, prevención y bienestar.

-Productos:

**Laboratorios de Cultura para el Bienestar y la Salud implementados**

Procesos formativos y experienciales desarrollados con adolescentes vinculados a Instituciones Educativas Distritales (IED) y con personas mayores participantes de procesos comunitarios, orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, físico y social desde las artes, la cultura y las prácticas recreativas.

**Eventos comunitarios y zonales de bienestar realizados**

Desarrollo de eventos territoriales de mediana escala orientados a la apropiación social de la estrategia EstarBien Bogotá, que integren experiencias artísticas, culturales y recreativas con enfoque de cuidado colectivo, convivencia y bienestar integral.

**Eventos masivos de experiencia cultural para el bienestar ejecutados**

Realización de acciones de gran formato en escenarios culturales o de alta convocatoria, en articulación con otras dependencias del Sector Cultura, Recreación y Deporte, orientadas a amplificar el impacto del componente y promover experiencias colectivas de bienestar.

**Procesos de mediación, orientación y atención al ciudadano desarrollados**
Implementación de estrategias de mediación cultural, orientación y acompañamiento a los participantes, con enfoque diferencial, de cuidado y bienestar emocional, durante el desarrollo de las actividades del componente.

**Acciones de articulación interinstitucional para el bienestar realizadas**
Desarrollo de acciones conjuntas con entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte y otros sectores de la Administración Distrital, orientadas a la implementación de estrategias culturales de bienestar en los territorios.

### 5.7. Programación Artística, Cultural, Patrimonial y Cultura Recreo Deportiva Centro Felicidad CEFE Chapinero

#### 5.7.1. Programación Cultural y artística

Este componente comprende el diseño, implementación y desarrollo de una programación cultural y artística integral orientada a garantizar el acceso, la participación y la apropiación social de las artes,

la cultura y el patrimonio por parte de la ciudadanía. Se desarrolla tanto en el Centro Felicidad Chapinero como en el territorio, mediante estrategias de descentralización cultural como los **CEFE Móviles** y procesos de formación continua a través de **escuelas artísticas**.

La programación promueve la diversidad de lenguajes artísticos, la innovación desde las industrias creativas y culturales, y el fortalecimiento de las prácticas culturales locales, articulando artistas, colectivos, agentes culturales y comunidades.

Subcomponentes y proyección de actividades

**CEFE Móviles**
Estrategia de circulación y descentralización cultural que permite llevar actividades artísticas y culturales a diferentes territorios y espacios comunitarios, mediante:

- Talleres de creación artística (artes visuales, música, danza, teatro, circo, audiovisuales, nuevas tecnologías).
- Laboratorios creativos y experiencias participativas.
- Presentaciones artísticas y activaciones culturales en espacio público.
- Procesos de mediación cultural y encuentro comunitario.

**Escuelas artísticas**
Procesos de formación artística y cultural orientados al fortalecimiento de capacidades creativas y expresivas, que incluyen:

- Escuelas en disciplinas como artes escénicas, música, danza, artes visuales, audiovisuales y prácticas híbridas.
- Procesos formativos organizados por ciclos o niveles.
- Muestras, exhibiciones y presentaciones abiertas al público como cierre de procesos.

**Contratación de talento humano artístico y especializado**

Subcomponente orientado a la vinculación de perfiles idóneos para garantizar la correcta ejecución del componente, que contempla:

- Contratación de **artistas** para la creación, presentación y circulación de obras y experiencias artísticas.
- Contratación de **talleristas** para procesos de formación, mediación y creación artística.
- Contratación de **expertos y perfiles especializados** en áreas como gestión cultural, mediación, curaduría, innovación, tecnologías creativas y prácticas comunitarias.
- Vinculación de **docentes en áreas de arte** para el desarrollo de escuelas artísticas y procesos formativos continuos.
- Desarrollo de **experiencias artísticas** diseñadas específicamente para públicos diversos y contextos territoriales.

Requerimientos técnicos de las actividades

Para la adecuada implementación de las actividades del componente de programación cultural y artística, se requerirán los siguientes recursos técnicos, humanos, logísticos y legales, de acuerdo con la naturaleza, escala y disciplina de cada actividad:

- **Personal logístico**, que incluye coordinador logístico, personal de protocolo y brigadistas.
- **Personal de salud**, de acuerdo con la complejidad, duración y aforo de las actividades.
- **Personal de seguridad**, que podrá incluir personal con arma, sin arma y coordinador de seguridad, conforme a la evaluación de riesgos.
- **Personal de montaje y desmontaje** para la instalación, operación y retiro de la infraestructura técnica y escenográfica.
- **Servicio de ambulancia**, cuando el tipo de actividad, el aforo o la normativa vigente así lo requiera.
  **Servicios de catering** para artistas, talleristas, equipos técnicos y personal operativo, de acuerdo con la duración de las actividades.
- **Servicios de transporte**, que incluyen:
  - Transporte de pasajeros y artistas.
  - Transporte de elementos artísticos, técnicos y logísticos.

- **Infraestructura temporal**, que incluye tarimas, escenarios, sistemas de techos o cubiertas.
- **Sistemas de sonido profesional** adecuados a cada disciplina artística.
- **Sistemas de iluminación** escénica, arquitectónica o ambiental.
- **Pantallas y sistemas de video** para proyección y apoyo audiovisual.
- **Micrófonos** (alámbricos e inalámbricos) y accesorios.
- **Backline** para presentaciones musicales y escénicas.
- **Mobiliario** requerido para talleres, procesos formativos y presentaciones.
- **Materiales e insumos artísticos** para los procesos de creación, formación y presentación.
- **Materiales deportivos**, cuando las actividades lo requieran.
- **Elementos pedagógicos** para el desarrollo de procesos formativos, talleres y mediaciones.
- **Gestión y pago de derechos de autor y conexos**, cuando aplique, ante las sociedades de gestión colectiva correspondientes (SAYCO, ACINPRO u otras entidades legalmente reconocidas). Pago de licencias audiovisuales para reproducción de películas.
- **Obtención de permisos y autorizaciones** para el uso, comunicación pública, reproducción o adaptación de obras protegidas por derechos de autor.
- **Un (1) Community manager,** para las comunicaciones de programación CEFE Chapinero.

Público objetivo y beneficiarios directos

- **Artistas, talleristas, docentes, expertos y perfiles especializados** vinculados a los procesos de creación, formación, mediación y circulación artística.
- **Participantes de las escuelas artísticas**, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas mayores.
  **Colectivos, agrupaciones y agentes culturales** que participan en el desarrollo de experiencias artísticas, CEFE Móviles y actividades de programación cultural.
- **Organizaciones culturales y comunitarias** que intervienen en la planeación, organización, producción y ejecución de las actividades culturales y artísticas.

Beneficiarios indirectos

- **Ciudadanía en general** que asiste y participa en las actividades culturales y artísticas desarrolladas en el Centro Felicidad Chapinero y en el territorio.
- **Comunidades locales** de los sectores y territorios donde se implementan las actividades, incluyendo espacios públicos y comunitarios.
- **Sectores culturales, creativos, turísticos y comerciales** que se dinamizan a partir de la realización de las actividades y experiencias artísticas.
- **Públicos ampliados** que acceden a los contenidos y registros audiovisuales de la programación cultural.

Productos

- Programas de formación artística implementados.
- Actividades culturales y artísticas realizadas en CEFE y territorio.
- Procesos de mediación y participación comunitaria desarrollados.
- Muestras, exhibiciones y presentaciones abiertas al público.
- Registro audiovisual, documental e informes de ejecución.

### 5.7.2.Cultura recreo deportiva CEFE Chapinero

Este componente está orientado al desarrollo de procesos sistemáticos de formación, práctica y disfrute del deporte y la recreación, promoviendo hábitos de vida saludable, bienestar físico y mental, y el uso activo de los espacios públicos y equipamientos del Centro Felicidad Chapinero. Se implementa a través de **escuelas deportivas** y actividades recreativas dirigidas a diferentes grupos poblacionales, con enfoque diferencial, inclusivo y comunitario.

Subcomponentes y proyección de actividades

**Escuelas deportivas**
Procesos de formación deportiva que promueven el aprendizaje técnico, la práctica regular y el deporte como herramienta de bienestar, que incluyen:

- Escuelas en disciplinas deportivas individuales y colectivas.

- Procesos formativos organizados por niveles y rangos etarios.
- Jornadas de práctica, encuentros y exhibiciones deportivas.

**Programación recreativa y de bienestar**
Actividades orientadas al disfrute, la recreación y la activación física, tales como:

- Jornadas recreativas familiares y comunitarias.
- Actividades de acondicionamiento físico y bienestar.
- Eventos deportivos y recreativos de carácter participativo.

Requerimientos técnicos de las actividades

- Escenarios deportivos y recreativos adecuados para cada disciplina.
- Implementos deportivos y elementos de seguridad.
- Personal técnico, formadores y monitores deportivos.
- Logística de operación y acompañamiento de las actividades.
- Protocolos de seguridad, primeros auxilios y bienestar de los participantes.

Público objetivo y beneficiarios directos

- **Participantes de las escuelas deportivas**, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas mayores.
- **Docentes, formadores, entrenadores y perfiles técnicos especializados** vinculados a los procesos de formación, práctica y acompañamiento deportivo.
- **Clubes, colectivos y organizaciones deportivas y recreativas** que participan en la planeación, organización y ejecución de las actividades.
- **Personas vinculadas a procesos de recreación, bienestar y actividad física**, desarrollados en el Centro Felicidad Chapinero y en el territorio.

Beneficiarios indirectos

- **Ciudadanía en general** que asiste y participa en las actividades deportivas y recreativas abiertas al público.
- **Comunidades locales** de los territorios donde se desarrollan las escuelas deportivas y jornadas recreativas.
- **Sectores económicos y comerciales asociados al deporte, la recreación y el bienestar**, que se dinamizan a partir de la realización de las actividades.
- **Públicos ampliados** que acceden a los contenidos, registros y procesos de divulgación de la programación deportiva y recreativa.

Productos

- Escuelas deportivas implementadas.
- Jornadas deportivas y recreativas realizadas.
- Procesos de formación y práctica deportiva documentados.
- Eventos deportivos y recreativos abiertos a la ciudadanía.
- Informes de ejecución y seguimiento de las actividades.

### 5.8. Divulgación del Patrimonio Cultural

-Descripción del componente:

La Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural adelanta acciones de divulgación y formación del patrimonio cultural para fortalecer procesos con las comunidades y el sentido de pertenencia y reconocimiento de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios en la ciudad. Este es un nuevo concepto incluido en el Decreto 555 de 2021 (art. 80) que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes.

En este sentido, la Subdirección adelanta procesos con las distintas comunidades de la ciudad, especialmente en los Sectores de Interés Urbanístico, bienes de interés cultural y con los portadores de prácticas o manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, especialmente los vinculados con

los Planes Especiales de Salvaguardia de la Cultura Bogotana de la Bicicleta, la Metodología del Teatro de Creación Colectiva y el Festival Jizca Chía Zhue de la comunidad muisca de Bosa.

Todas estas acciones se adelantan en el marco de la estrategia “Somos Patrimonio” que promueve el reconocimiento del patrimonio cultural como parte de las dinámicas sociales, económicas y culturales de la ciudad. Está compuesta por una serie de acciones de divulgación y formación que incluye talleres, publicaciones, redes sociales, videos cortos, actividades de reconocimiento y vinculación con las comunidades.

Esta estrategia busca:

- Identificar y reconocer elementos del patrimonio cultural material e inmaterial en la ciudad.
- Generar una reflexión ciudadana en torno a la importancia del patrimonio cultural como parte de la vida de barrio, la cotidianidad y la identidad de la ciudad.
- Compartir conceptos básicos de patrimonio cultural y la manera como a través de los usos sociales aporta en la conformación y las dinámicas territoriales.
- Informar aspectos normativos sobre su gestión y la manera como las intervenciones adecuadas y con las debidas aprobaciones, aportan en su protección y conservación.
- Fortalecer la gestión que desde las comunidades puedan darse, en torno al patrimonio cultural a través de las organizaciones barriales, juntas de acción comunal u organizaciones de vecinos, que generen sentido de pertenencia y reflexión frente a su cuidado y sostenibilidad.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

**a.** *Actividades de divulgación y formación:* El desarrollo de estas actividades busca fomentar la apropiación social, la identidad y la sensibilización sobre la protección, salvaguardia y gestión del patrimonio cultural. Para esto, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural define varias acciones de este tipo, que se desarrollan mensualmente a lo largo del año, que incluye recorridos guiados, conversatorios, talleres, dirigidos a la ciudadanía en general, propietarios y/o responsables de bienes de interés cultural, entre otros.
Estas actividades se realizan en espacios públicos patrimoniales, lugares de encuentro en los barrios como salones comunales, parroquias, casas de la cultura, entre otros, que permiten la apropiación social y el reconocimiento del patrimonio cultural en una escala local, desde la mirada de aquellos que lo viven a diario.
De igual manera, permite la activación patrimonial, como una estrategia integral que pone en valor recursos culturales y patrimoniales que hacen parte de la Estructura Integradora de Patrimonios, planificando acciones concretas para su gestión, generando beneficios sociales, económicos y sostenibles en el Distrito Capital. Busca acercar el patrimonio a la vida cotidiana mediante la interacción social, artística y comunitaria, fomentando la identidad y memoria local.

**b.** *Conmemoración del mes del patrimonio:* Esta conmemoración se realiza en el mes de septiembre de cada año y desarrolla diversas acciones para promover la protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Es una invitación anual a la ciudadanía en general a ampliar la mirada de la ciudad. Bogotá no se entiende como un legado fijo, es el resultado de acciones visibles e invisibles, desde lo urbano y lo rural, tanto desde la mirada histórica como también, desde la contemporaneidad. Esta conmemoración permite conectar las distintas generaciones de habitantes en la ciudad, que fortalecen la memoria colectiva y la mirada del patrimonio cultural en una transformación constante, ligado a las dinámicas de la ciudad.
Para 2026, además de las actividades de divulgación y formación que se realizan periódicamente, con recorridos por distintos puntos de la ciudad, entre los que se encuentran el Centro Histórico y otros lugares con vocación patrimonial, se prevé la realización de un evento académico abierto a la ciudadanía en general, vinculado con la estructura integradora de patrimonios.

De igual manera, es la oportunidad de visibilizar los instrumentos de gestión, no como solo como documentos normativos, sino como herramientas para proyectar el patrimonio cultural hacia el futuro, desde los vecinos, los residentes y aquellos que lo hacen propio y le dan vitalidad en su desarrollo.

**c.** *Encuentros con universidades:* Tienen como objetivo el desarrollo de acciones vinculadas con la Corporación de Universidades del Centro, para dar a conocer la importancia del patrimonio

cultural en la ciudad, el desarrollo de instrumentos de gestión y otros aspectos que fortalezcan el ejercicio profesional.

Estos encuentros buscan ser un canal de comunicación entre la academia y la vida profesional, acercando a los estudiantes a las realidades del patrimonio cultural en Bogotá y a la manera como éste, se constituye en un elemento fundamental del ordenamiento territorial.

**d.** *Patrimonios en ruana:* La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural celebraron dos convenios interadministrativos para la articulación interinstitucional para la gestión del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, a través de la construcción de Equipamientos Culturales, para su funcionamiento y gestión.
Estas acciones se han realizado en el marco del Plan de Manejo Arqueológico, teniendo en cuenta que este es un lugar de alto valor patrimonial desde el punto de vista histórico y de memoria de la ocupación del territorio.

Cada año, en el último trimestre del año, de manera mancomunada se realiza el festival Patrimonios en Ruana, que busca valorar y divulgar la riqueza rural, ambiental y arqueológica del borde sur de Bogotá, celebrando la vida campesina y la memoria histórica de la localidad de Usme, y especialmente del Parque Arqueológico como lugar de encuentro y de reconocimiento social y cultural.

Dentro de las actividades que se realizan se encuentran exposiciones temporales, recorridos por la zona arqueológica, conversatorios, entre otros, como una forma de reconocer que el patrimonio cultural está presente y que es importante valorarlo como parte del desarrollo de la ciudad desde la mirada de la interculturalidad (comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes).

**e.** *Noche de museos*: Es una estrategia promovida por la Mesa Temática de Museos de Bogotá para dinamizar la oferta de servicios culturales y promover la reapropiación de la noche y del espacio público por parte de la ciudadanía. Cada año, la vinculación ha ido creciendo, con la participación de más de 50 espacios museales y culturales, ubicados en 15 localidades de la ciudad.

En este sentido, la Secretaría acompaña acciones alrededor de esta noche, que incluye recorridos guiados y una oferta cultural que incluye música, espectáculos circenses, actividades interactivas, entre otros.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

- Servicio de catering (estación de café, almuerzos, refrigerios, etc).
- Transporte para asistentes de actividades.
- Editor: Profesional encargado de coordinar la línea editorial en patrimonio cultural, a partir de las investigaciones existentes o que se desarrollen por parte de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. De igual manera realizará la revisión de contenidos a publicar y complementación con material de archivo, planimetría, fotografía, etc
- Corrector de estilo:Profesional encargado de la revisión de la escritura de los textos que harán parte de las publicaciones de la línea editorial en patrimonio cultural
- Publicaciones impresas que cumplan estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- Logística de operación técnica y acompañamiento de las actividades.
- Alquiler de escenarios o de Producción técnica y backline
- Material didáctico para la divulgación.
- Se requiere del apoyo de personal en salud para algunos de los eventos realizados vinculados con el patrimonio cultural de la ciudad
- Alquiler de mobiliario de distinto tipo para apoyar las acciones de divulgación y/o formación de patrimonio cultural.
- Un (1) Editor: Profesional encargado de coordinar la línea editorial en patrimonio cultural, a partir de las investigaciones existentes o que se desarrollen por parte de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.
- Un (1) Diseñador Gráfico: Profesional encargado del diseño de piezas gráficas y de las publicaciones de la línea editorial en patrimonio cultural
- Un (1) Investigador: Profesional encargado de la revisión de los contenidos a publicar y complementación con material de archivo, planimetría, fotografía o escritura de documentos, en la línea editorial en patrimonio cultural.

- Un (1) Corrector de estilo: Profesional encargado de la revisión de la escritura de los textos que harán parte de las publicaciones de la línea editorial en patrimonio cultural

-Público objetivo y beneficiarios:

Propietarios de bienes de interés cultural, portadores de patrimonio cultural inmaterial, ciudadanía en general.

-Productos:

- Eventos/encuentros para la divulgación de la Estructura Integradora de Patrimonios.
- Reflexiones en torno a la importancia del patrimonio cultural como parte de las dinámicas urbanas y rurales en el Distrito Capital.
- Recorridos guiados que fortalezcan las dinámicas alrededor de la Estructura Integradora de Patrimonios.

**5.9. Apropiación de la infraestructura cultural**

-Descripción del componente:

Equipo que acompaña y fomenta las interacciones sociales en torno a las infraestructuras culturales del distrito. Esta labor consiste en la implementación de metodologías participativas que promuevan interacciones relevantes de las comunidades con los equipamientos culturales, generando lugares habitados, cargados de historia, significado y vitalidad.

Todo ello para que las políticas públicas transformen la vida de los ciudadanos y cumplan con la misión de la SCRD de democratizar la cultura y fortalecer el tejido social.

-Subcomponentes y proyección de actividades:

Para el 2026, el equipo tiene programado activar y desarrollar los siguientes subcomponentes que recogen grupos de actividades relacionadas a la gestión participativa.

- CONPES 39, la entidad tiene programado para el 2026 la ejecución parcial del producto 3.1.38: “Caracterización de infraestructura actual y nuevas necesidades de infraestructura para la circulación y promoción de las expresiones culturales del pueblo negro afrocolombiano, en concertación con la instancia de representación legal en el distrito capital” correspondiente a la política pública CONPES 39. Para ello se coordinarán y desarrollarán encuentros con la población Afrocolombiana del Distrito, con el fin de establecer en conjunto acciones tendientes al cumplimiento de la política en mención
- Procesos de mediación para las Infraestructuras Culturales en construcción del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme. Para esta actividad se proyectan encuentros denominados Juntanzas, que buscan acercar y relacionar a la comunidad al proceso de instalación de la infraestructura cultural que se viene desarrollando en el Parque Arqueológico.
- Proceso participativo para el Centro Cultural Juvenil. Esta actividad comprende el apoyo al desarrollo del componente social inmerso en la consolidación de la etapa de Estudios y Diseños para el proyecto Centro Cultural Juvenil de Engativá. Por esta razón, se plantean espacios participativos para vincular la opinión de las comunidades alrededor del proyecto.
- Equipamientos en Zonas de Déficit. La entidad tiene programada la realización de estudios y diseños para la consolidación y desarrollo de proyectos de arquitectura no convencionales, ubicados en zonas de borde de la ciudad, las cuales históricamente han tenido una baja oferta en los equipamientos y oferta cultural.
- Cubierta Arquitectónica. Se desarrollarán encuentros y recorridos en la nueva ubicación de la cubierta arquitectónica “La memoria del río”. Para ello se desarrollarán metodologías participativas para que las comunidades puedan disfrutar del equipamiento itinerante ubicado actualmente en el Parque Bicentenario.
- Consejo Distrital de Infraestructura Cultural. Se requiere desarrollar reuniones y mesas de trabajo con el CDIC con el fin de dar cumplimiento al reglamento interno del mismo, el cual determina que se deben desarrollar como mínimo 4 encuentros durante cada vigencia de acuerdo al Plan de Trabajo que se consolide.

-Requerimientos técnicos de las actividades:

- Servicio de catering (estación de café, almuerzos, refrigerios, etc).
- Transporte para asistentes de actividades.
- Material didáctico de divulgación

-Público objetivo y beneficiarios:

El público objetivo será la población que participará activamente en cada una de los encuentros desarrollados alrededor de los equipamientos y los sub-componentes anteriormente descritos. Podría decirse así, que el público beneficiario estaría enmarcado en toda la comunidad distrital que disfrute de los encuentros relacionados con los proyectos impulsados por la SIPC.

-Productos:

- Procesos de mediación y participación comunitaria desarrollados
- Mesas técnicas de trabajo en el marco de las políticas públicas.
- Metodologías para la participación social.
- Encuentros y recorridos alrededor de la infraestructura cultural.

**5.10. Creación, circulación, visibilización, cualificación y reconocimiento de obras de artes escénicas, plásticas, convencionales y no convencionales, multidisciplinares y de prácticas, saberes ancestrales y patrimoniales**

-Descripción del componente:

Apoyar los procesos de creación, circulación, visibilización y reconocimiento de obras de artes escénicas,plásticas, convencionales y no convencionales, multidisciplinares y de prácticas y saberes ancestrales y patrimoniales de Bogotá y/o Cundinamarca que permitan generar espacios de diálogo, de memoria, reconocimiento, conmemoración, visibilizar procesos creativos y prácticas ancestrales, apropiar territorios, generar intercambio de saberes, poner en valor artistas y procesos, sabedores, hacedores, guías espirituales, conectar con nuevos públicos, reconocer patrimonios, divulgar conocimiento, generar procesos pedagógicos, entre otros

-Subcomponentes y proyección de actividades:

- Realizar procesos de creación y circulación de obras de artes escénicas
- Creación y/o circulación de obra/actividades de artes plásticas
- Realizar procesos de cualificación y/o intercambio de saberes
- Realizar procesos, actividades, prácticas con sabedores, hacedores y/o guías espirituales

-Requerimientos técnicos de las actividades:

- Contratación de artistas escénicos y plásticos
- Contratación de sabedores, hacedores, autoridades espirituales
- Curaduría
- Producción técnica
- Producción Logística
- Catering
- Transporte
- Montaje de exposiciones
- Insumos y materiales
- Materiales artísticos del contexto (madera, fique, arcilla,lana, bitácoras, etc.)
- Materiales para movimiento (colchonetas, telas, entre otros)
- Fotografía
- Impresión - plotters
- Procesos de cualificación
- Invitaciones
- Pago derechos de autor
- Escenografía
- Vestuario
- Maquillaje
- Espacios para ensayo

- Pago derechos de autor

-Público objetivo y beneficiarios:

- Público general
- Artistas, sabedores, hacedores, guías espirituales
- Ecosistema de la producción de eventos de artes, escénicas y plásticas
- Comunidades circundantes a espacios patrimoniales

-Productos:

- Mínimo 10 actividades de artes escénicas y/o plásticas convencionales y/o no convencionales y/o multidisciplinares
- Mínimo 2 prácticas y/o actividades con sabedores y/o hacedores y/o guías espirituales

## 6. CRONOGRAMA ESTIMADO

| Proyecto | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Escuela de Futuros** | x | x | x | x | x | x | x | x |
| **Inspiral - Ruta Artesanal** | | | | x | | | x | |
| **Festival Escolar de las Artes** | x | x | x | x | x | x | x | x |
| **Bandas de Marcha** | | | | | | | | x |
| **Fiesta de Bogotá - Comparsas** | | | | | | | x | |
| **EstaBien Bogotá** | | x | | x | | x | | x |
| **Programación Artística - CEFE** | x | x | x | x | x | x | x | x |
| **Divulgación del Patrimonio Cultural** | x | x | x | x | x | x | x | x |
| **Divulgación de la infraestructura cultural** | x | x | | x | x | | x | x |
| **Creación, circulación, visibilización y reconocimiento de obras de artes escénicas, plásticas, convencionales y no convencionales, multidisciplinares y de prácticas, saberes ancestrales y patrimoniales** | X | X | X | X | X | X | X | X |

El anterior cronograma, corresponde a la proyección inicial de los tiempos estimados para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de cada componente del convenio, con el fin de contar con una planeación base en la etapa de formulación. Una vez inicie la ejecución del convenio, durante la etapa de alistamiento que se dará durante el primer mes de ejecución, las partes deberán concretar un cronograma desglosado y actualizado estimando como punto de partida la fecha de inicio del convenio, el cual deberá dar cuenta de la programación y tiempos estimados para el desarrollo de cada una de las actividades. El cronograma podrá ser actualizado y/o ajustado durante

la ejecución atendiendo las necesidades particulares de cada componente, lo cual deberá contar con el aval de la supervisión del convenio.

## 7. EQUIPO MÍNIMO DEL CONVENIO

Para la adecuada gestión y ejecución del convenio, se contemplan el siguiente equipo mínimo:

| Rol | Funciones generales | Perfil | Porcentaje de dedicación |
|---|---|---|---|
| **Coordinador General** | 1. Consolidar y realizar seguimiento a la programación de actividades en el marco del convenio.<br>2. Proyectar y realizar seguimiento a los cronogramas y planes de trabajo requeridos para la ejecución del convenio.<br>3. Elaborar y/o consolidar los informes de gestión que sean requeridos en el marco del convenio.<br>4. Gestionar y/o consolidar las evidencias de las actividades desarrolladas en el marco del convenio.<br>5. Sistematizar las sesiones de comité del convenio.<br>6. Convocar a las reuniones y/o mesas de trabajo y demás espacios de articulación generados en el marco del convenio.<br>7. Liderar los procesos de gestión de recursos desarrollados en el marco del convenio, en caso que aplique y corresponda.<br>8. Liderar los procesos de convocatorias de prácticas profesionales en el marco del convenio.<br>9. Brindar acompañamiento profesional en la implementación operativa y administrativa del convenio.<br>10. Fungir como enlace entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la organización que resulte adjudicataria del convenio, garantizando la debida articulación, claridad de la información y gestión de las actividades del convenio.<br>11. Atender las demás solicitudes que le sean extendidas con ocasión de los asuntos estratégicos y operativos del convenio. | Profesional de carreras del núcleo básico del conocimiento de ciencias humanas y sociales, arquitectura, artes o bellas artes, economía, contaduría, administración o afines con posgrado en modalidad de especialización o maestría con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con el ejercicio de obligaciones afines. | 100% |
| **Productor** | 1. Adelantar la producción general y ejecutiva de las actividades a desarrollar en el marco del convenio.<br>2. Consolidar y gestionar los aspectos logísticos, técnicos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades del convenio.<br>3. Gestionar y programar los espacios y locaciones necesarios para la producción de las actividades del convenio.<br>4. Gestionar las licencias, permisos y/o autorizaciones que sean requeridas para la producción de las actividades del convenio.<br>5. Articular los proveedores y prestadores de servicios que intervengan en el desarrollo de las actividades del convenio.<br>6. Realizar seguimiento a los cronogramas y planes de trabajo que se implementen en el marco del convenio, desde el punto de vista de producción.<br>7. Acompañar en la definición de los aspectos de producción técnica de las actividades a desarrollar en el marco del convenio.<br>8. Elaborar y/o gestionar los documentos e informes relacionados con la producción de las actividades del convenio.<br>9. Atender las demás solicitudes que le sean extendidas relacionadas con los procesos de producción general y ejecutiva de las actividades del convenio. | Servicios relacionados con el intelecto con 8 años de experiencia específica en producciòn de eventos artísticos y/o culturales | 100% |
| **Profesional financiero** | 1. Realizar el seguimiento y control presupuestal del convenio.<br>2. Elaborar informes y reportes de seguimiento presupuestal<br>3. Consolidar y sistematizar las evidencias de las actividades realizadas en el marco del convenio, desde el punto de vista presupuestal y financiero.<br>4. Brindar acompañamiento profesional en los aspectos tributarios del convenio.<br>5. Brindar soporte profesional en el proceso de pago a terceros.<br>6. Realizar las conciliaciones bancarias en el marco del convenio, siempre que aplique y haya lugar.<br>7. Gestionar las cotizaciones y estudios de mercado que sean requeridos para la ejecución del convenio.<br>8. Atender las demás solicitudes que le sean extendidas con ocasión de los asuntos financieros y presupuestales del convenio. | Profesional de carreras del núcleo básico del conocimiento de economía, contaduría, administración o afines con Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con el ejercicio de obligaciones afines. | 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Profesional administrativo** | 1. Proyectar y/o gestionar documentos administrativos, informes, actas de reunión y demás documentación que sea requerida en el marco del convenio.<br>2. Revisar y consolidar las evidencias y soportes que den cuenta de la ejecución de las actividades del convenio.<br>3. Gestionar los procesos administrativos y operativos requeridos para la ejecución del convenio.<br>4. Brindar apoyo administrativo en la gestión de pagos a terceros en el marco del convenio.<br>5. Garantizar la debida documentación y gestión documental del convenio.<br>6. Atender las demás solicitudes que le sean extendidas con ocasión de los asuntos administrativos del convenio. | Profesional de carreras del núcleo básico del conocimiento de ciencias humanas y sociales, artes o bellas artes, economía, contaduría, administración o afines con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con el ejercicio de obligaciones afines. | 100% |

**Notas:**

- El equipo relacionado en el presente numeral, será financiado con cargo a los recursos económicos aportados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del presente convenio.
- Las hojas de vida del personal, serán validadas y aprobadas por el comité del convenio.
- Para acreditar el cumplimiento de cada perfil, se deberán presentar los documentos que acrediten la formación académica requerida y la experiencia profesional y/o laboral, acorde a la normatividad vigente en la materia.
- Los montos a pagar deberán ser aprobados por el comité del convenio y deberán responder a los precios del mercado.
- Los perfiles anteriormente mencionados, corresponden al mínimo requerido. En todo caso, durante la ejecución del convenio, se podrá vincular el personal específico que se requiera para el desarrollo de cada componente, lo cual deberá ser revisado y aprobado por el comité del convenio.

## 8. GESTIÓN DE RECURSOS

El Asociado que resulte adjudicatario, deberá adelantar gestión de recursos con entidades privadas, públicas y de cooperación internacional. Para tal fin, deberá adelantar las negociaciones para recibir recursos en dinero y/o en especie exclusivamente para el fortalecimiento de las actividades a desarrollar en el marco de los componentes y ejes temáticos del convenio.

Los recursos gestionados deberán tener una contabilidad aparte y el asociado deberá generar los negocios jurídicos, actas, informes y soportes necesarios para garantizar su seguimiento y ejecución.

El asociado deberá presentar ante la SCRD, los informes y soportes que den cuenta de la gestión de recursos realizados y de la ejecución de los mismos.

En el marco de los negocios adelantados, firmados y ejecutados bajo el convenio como parte de la estrategia de gestión de recursos, el Asociado podrá pactar las condiciones y acuerdos pertinentes en relación de los gastos asociados al proyecto objeto del convenio.

Todas las propuestas de gestión de recursos, así como las condiciones y negociaciones deberán ser aprobadas en el Comité Operativo del Convenio.

## 9. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PROFESIONALES

El Asociado que resulte adjudicatario, podrá proponer e implementar para la ejecución del convenio un modelo de convocatorias de pasantías, prácticas profesionales y voluntariados que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales, técnicas, operativas y administrativas del convenio con la finalidad fortalecer el desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes de pregrado y posgrado, mediante la aplicación de sus conocimientos y el aprendizaje en entornos reales, permitiendo a los estudiantes, profesionales y demás interesados el desarrollo de un conocimiento sólido del entorno y potenciar sus competencias para el ejercicio profesional y/o laboral.

Para el efecto, se el modelo de prácticas y pasantías deberá contemplar alguna de las siguientes modalidades:

- **Práctica profesional:** Todas aquellas actividades formativas desarrolladas por un estudiante de cualquier programa de pregrado en las modalidades de formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el cual aplica y desarrolla actitudes, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral sobre los asuntos relacionados con el programa académico o plan de estudios que cursa y que sirve como opción para culminar el proceso educativo y obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral.
- **Pasantías:** Experiencias laborales prácticas de tiempo definido, dirigidas a estudiantes o recién graduados para aplicar conocimientos académicos en entornos reales, facilitando su inserción profesional.
- **Voluntariado**: Actividad solidaria, altruista y no remunerada donde personas dedican su tiempo, talentos y energía para el beneficio de terceros, comunidades o el medio ambiente, buscando el bien común sin fines de lucro. Se realiza de forma libre y organizada, permitiendo adquirir experiencia, desarrollar habilidades y generar un impacto positivo en la sociedad.

En esta vía, para la definición e implementación del modelo de convocatorias de pasantías, prácticas profesionales y/o voluntariados en el marco del convenio, el Asociado deberá tener en cuenta la normativa aplicable en la materia, así como los calendarios académicos y demás requisitos existentes frente al particular.

De igual manera, el Asociado será el responsable de las vinculaciones, certificaciones y pagos de ARL con cargo a los recursos del aporte de la SCRD, según sea avalado por el comité operativo del convenio.

Este proceso deberá ser aprobado en el Comité Operativo del convenio.

## 10. TRÁMITES Y GESTIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS

El Asociado que resulte adjudicatario, deberá adelantar todos los trámites y gestiones necesarias para la consecución de las licencias, permisos y demás requerimientos como planes y pólizas que sean indispensables para la ejecución de los eventos y actividades artísticos, culturales y recreodeportivos a desarrollar en el marco del convenio atendiendo la normativa que exista en materia de aglomeraciones, derechos de autor, aprovechamiento del espacio público y demás aspectos que regulen esta materia. En este sentido, se destacan entre otros, los siguientes:

- Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación Y Autorización De Actividades De Aglomeración De Público (SUGA)
- Licencias En Materia de Derechos de Autor ante Sociedades De Gestión Colectiva de Derechos de Autor, tales como:
  -**SAYCO** - Sociedad De Autores y Compositores de Colombia
  -**ACINPRO** - Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores
  -**ACODEM** - Asociación Colombiana de Editoras de Música
  -**EGEDA** - Sociedad de Gestión Colectiva al Servicio de los Productores Audiovisuales
  -**ACTORES** - Actores Sociedad Colombiana de Gestión
  -**DASC** - Directores Audiovisuales Sociedad Colombiana de Gestión
  -**REDES** - Red Colombiana De Escritores Audiovisuales
- Cesiones de derechos patrimoniales y/o licencias de uso
- Plan de Emergencias y Contingencias (PEC): Avalado por Bomberos y Secretaría de Salud, indispensable para eventos masivos.
- Autorizaciones en materia de uso y aprovechamiento del espacio público
- Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para eventos
- Permiso para Filmaciones (PUFA)
- Expedición de Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual -RCE

**Nota**: Las licencias, permisos y demás requerimientos relacionados anteriormente son meramente enunciativos, pudiendo en la ejecución del futuro convenio requerir temas particulares acorde a la naturaleza y requisitos de cada evento o actividad a realizar.